



Año CXX

Panamá, R. de Panamá miércoles 27 de enero de 2021

N° 29206-A

CONTENIDO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resuelto N° 306
(De lunes 18 de enero de 2021)

POR EL CUAL SE LE CONCEDE RECONOCIMIENTO COMO TRADUCTOR PÚBLICO AUTORIZADO DE LAS LENGUAS ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA A CARLOS ENRIQUE PINTO NÚÑEZ.

Resuelto N° 307
(De lunes 18 de enero de 2021)

POR EL CUAL SE LE CONCEDE RECONOCIMIENTO COMO TRADUCTOR PÚBLICO AUTORIZADO DE LAS LENGUAS ESPAÑOL AL INGLÉS Y VICEVERSA A JUAN ALEXIS LÓPEZ AMARÍS.

Resolución N° 05
(De viernes 22 de enero de 2021)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL (PASE) EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y PARTICULARES, PARA IMPACTAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y CON ENFOQUE PSICOPEDAGÓGICO, INCLUSIVO E INTERCULTURAL; TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA

Resolución N° MIPRE-2021-0002412
(De miércoles 27 de enero de 2021)

QUE ESTABLECE TEMPORALMENTE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE ALGUNOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO No. 306Panamá 18 de Enero de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 que subroga el Decreto Ejecutivo No. 472 de 11 de junio de 2014, establece los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de los traductores públicos y examinadores autorizados, así como el ejercicio de esas funciones;

Que en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 reconoce el ejercicio de la profesión de traductor como una de las profesiones liberales o asalariadas, entendiéndose que dicho reconocimiento habilita a dicho profesional para desempeñar las funciones de traducción e interpretación, conforme a las prácticas, recomendaciones y estándares requeridos en cada modalidad del ejercicio de dichas profesiones;

Que el Licenciado Alcibíades Marín Mojica Castillo, actuando en calidad de apoderado legal del señor Carlos Enrique Pinto Núñez, con cédula de identidad personal No. 7-88-1779, presentó solicitud para obtener el reconocimiento de traductor público de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa;

Que adjunto a la solicitud, se ha presentado la documentación establecida en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017, los cuales son a saber:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Educación, mediante abogado.
2. Certificado de Nacimiento No. 7-88-1779, correspondiente a Carlos Enrique Pinto Núñez, expedido por la Dirección Nacional de Registro Civil del Tribunal Electoral de Panamá, con los timbres fiscales correspondientes.
3. Copia de la cédula de identidad personal de Carlos Enrique Pinto Núñez, debidamente certificada por la Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá.
4. Certificado de Información de Antecedentes Personales de Carlos Enrique Pinto Núñez, con cédula de identidad personal No. 7-88-1779 debidamente expedido por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, el día 17 de octubre de 2020;

Que en virtud del artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017, la Secretaría General del Ministerio de Educación asignó, como examinadores oficiales a Edgardo A. Espinosa A. y Mirta E. Hernández, para aplicar los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés, con el propósito de verificar la suficiencia de los idiomas en las áreas de: expresión oral; traducción de documentos o interpretación de conversaciones, disertaciones o discursos de la lengua fuente a la lengua meta y viceversa; redacción; gramática, sintaxis y ortografía;

Que Carlos Enrique Pinto Núñez, presentó y aprobó los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés con un puntaje de 95.9/100 en el primer examen y 92.8/100 en el segundo examen;

Que valorados los documentos incorporados en el expediente y surtidos los trámites preliminares requeridos para la procedencia de la solicitud realizada por Carlos Enrique Pinto Núñez, con cédula de identidad No. 7-88-1779, la Dirección Nacional de Asesoría Legal considera que la misma se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley No. 59 de 31 de



de 1998 y las reglamentaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto No. 2448 de 21 de mayo de 2018, por lo tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder reconocimiento como traductor público autorizado de las lenguas Español al Inglés y viceversa a **Carlos Enrique Pinto Núñez**, con cédula de identidad personal No.7-88-1779.

ARTÍCULO 2. Expedir a favor de Carlos Enrique Pinto Núñez, con cédula de identidad personal No. 7-88-1779, la correspondiente tarjeta de identificación. Para lo cual, el interesado deberá realizar la verificación de firma y sello ante la Secretaría General de este Ministerio.

ARTÍCULO 3. El presente resuelto empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 59 de 31 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 y Resuelto No. 2448 de 21 de mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación




ZONIA GALLARDO DE SMITH
Viceministra Académica




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

18 ENE 2021

ES COPIA AUTÉNTICA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO No. 307Panamá 18. de Enero de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 que subroga el Decreto Ejecutivo No. 472 de 11 de junio de 2014, establece los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de los traductores públicos y examinadores autorizados, así como el ejercicio de esas funciones;

Que en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 reconoce el ejercicio de la profesión de traductor como una de las profesiones liberales o asalariadas, entendiéndose que dicho reconocimiento habilita a dicho profesional para desempeñar las funciones de traducción e interpretación, conforme a las prácticas, recomendaciones y estándares requeridos en cada modalidad del ejercicio de dichas profesiones;

Que el licenciado Juan Alexis López Navarro, de la firma López, López & Asociados, actuando en calidad de apoderado legal del señor Juan Alexis López Amarís, con cédula de identidad personal No. 8-807-1360, presentó solicitud para obtener el reconocimiento de traductor público de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés y viceversa;

Que adjunto a la solicitud, se ha presentado la documentación establecida en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017, los cuales son a saber:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Educación, mediante abogado.
2. Certificado de Nacimiento No. 8-807-1360, correspondiente a Juan Alexis López Amarís expedido por la Dirección Nacional de Registro Civil del Tribunal Electoral de Panamá, con los timbres fiscales correspondientes.
3. Copia de la cédula de identidad personal de Juan Alexis López Amarís, debidamente certificada por la Dirección Regional de Cedulación de Panamá Centro.
4. Certificado de Información de Antecedentes Personales de Juan Alexis López Amarís, con cédula de identidad personal No. 8-807-1360, debidamente expedido por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, el día 22 de septiembre de 2020;

Que en virtud del artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017, la Secretaría General del Ministerio de Educación asignó, como examinadores oficiales a Katherina Fonseca y Emilie D. Tibi M., para aplicar los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés, con el propósito de verificar la suficiencia de los idiomas en las áreas de: expresión oral; traducción de documentos o interpretación de conversaciones, disertaciones o discursos de la lengua fuente a la lengua meta y viceversa; redacción; gramática, sintaxis y ortografía;

Que Juan Alexis López Amarís, presentó y aprobó los exámenes de conocimiento y dominio de la lengua fuente Español a la lengua meta Inglés con un puntaje de 97.53/100 en el primer examen y 99.46/100 en el segundo examen;

Que valorados los documentos incorporados en el expediente y surtidos los trámites preliminares requeridos para la procedencia de la solicitud realizada por Juan Alexis López Amarís, con cédula de identidad No. 8-807-1360, la Dirección Nacional de Asesoría Legal considera que la misma se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley No. 59 de 31 de julio



de 1998 y las reglamentaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 y el Resuelto No. 2448 de 21 de mayo de 2018, por lo tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder reconocimiento como traductor público autorizado de las lenguas Español al Inglés y viceversa a **Juan Alexis López Amarís**, con cédula de identidad personal No. 8-807-1360.

ARTÍCULO 2. Expedir a favor de Juan Alexis López Amarís, con cédula de identidad personal No. 8-807-1360, la correspondiente tarjeta de identificación. Para lo cual, el interesado deberá realizar la verificación de firma y sello ante la Secretaría General de este Ministerio.

ARTÍCULO 3. El presente resuelto empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 59 de 31 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de diciembre de 2017 y Resuelto No. 2448 de 21 de mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación




ZONIA GALLARDO DE SMITH
Viceministra Académica


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

18 ENE 2021

ES COPIA AUTÉNTICA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DESPACHO SUPERIOR

Resolución No. 05

Panamá, 22 de enero de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas y le corresponde al Ministerio de Educación, como ente rector de la educación del país, el deber de organizar y dirigir el servicio público de la educación, mediante estrategias y acciones que aseguren su calidad, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema educativo nacional, que comprende la educación oficial y la particular;

Que mediante la Resolución de Gabinete No.11 de 13 de marzo de 2020 se declara Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa Covid-19, luego que la Organización Mundial de la Salud la declarara pandemia el 11 de marzo de 2020;

Que la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 hizo impostergable la adopción de medidas urgentes de contingencia, para mitigar los graves efectos de dicha pandemia en el sistema educativo, por lo que mediante Decreto Ejecutivo No.472 de 13 de marzo de 2020 se suspenden las actividades, actos y eventos, cuya organización conlleve la conglomeración de personas, lo que trajo como consecuencia la suspensión provisional de clases presenciales en los centros educativos a nivel nacional;

Que el comportamiento de la pandemia obliga a mantener las medidas de bioseguridad y establecer los mecanismos, metodologías y/o procedimientos para la reducción del riesgo de contagio de Covid-19 y otras enfermedades infectocontagiosas, implementando las normas emanadas del Ministerio de Salud, por lo que para asegurar la continuidad de los aprendizajes adaptados a las necesidades actuales y Post Covid-19, este Ministerio, mediante Resolución No.100 de 11 de septiembre de 2020, adoptó la Guía para el establecimiento de las Medidas de Bioseguridad para la Reducción de Riesgo de contagio de Covid-19 en los centros educativos oficiales y particulares del país;

Que el proceso del año lectivo 2021 se debe caracterizar por ser seguro, escalonado, contextualizado, pertinente y responder al marco del derecho de la salud y garantizando el derecho a la educación, de acuerdo a las normativas y leyes panameñas y a la legislación internacional;

Que el Decreto Ejecutivo No.25 de 14 de enero de 2021 establece el calendario escolar 2021, en los centros educativos oficiales y particulares del Primer y Segundo Nivel de Enseñanza, del Sub Sistema Regular y No Regular, y dicta otras disposiciones; entre las cuales está ofrecer apoyo educativo psicoemocional, para fortalecer las capacidades de resiliencia, de adaptación de la población estudiantil y de la comunidad educativa escolar, señalado en el artículo 5;

Que con el objeto de promover entornos escolares más seguros para la formación integral del estudiante, se hace necesario poner en marcha el Plan de Atención Socioemocional (PASE) en todos los centros educativos oficiales y particulares, para impactar a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de sus competencias socioemocionales y con enfoque psicopedagógico, inclusivo e intercultural;

Que entre los objetivos específicos del Plan de Atención Socioemocional (PASE) está el generar comunidades educativas resilientes, espacios escolares seguros y aprendizajes significativos en el estudiante, la mejora de los índices de desempeño académico, la reducción de la deserción escolar y la adaptación social, escolar y personal, sobre la base de los ejes de equidad y calidad;

Que la Dirección General de Educación, la Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos, la Dirección Nacional de Educación Especial, la Dirección de Equiparación de Oportunidades, la Oficina de Educación en Población y Desarrollo Humano y la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia, trabajarán coordinadamente y colaborativamente para asegurar el desarrollo del Plan de Atención Socioemocional (PASE) en todos los centros educativos del país, con estrategias que garanticen el apoyo psicopedagógico y psicosocial sobre la base del ODS 4 y ODS 5;

Que conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, el Ministerio de Educación como regente y garante de todo lo relacionado con la educación del país, es responsable de garantizar la continuidad del servicio educativo, que sea producto del estudio y diagnóstico de la realidad, la consulta, el seguimiento y la evaluación, para lograr su calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia; por lo que,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Plan de Atención Socioemocional (PASE) en todos los centros educativos oficiales y particulares, para impactar a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de sus competencias socioemocionales y con enfoque psicopedagógico, inclusivo e intercultural; tal como se describe en el Anexo 1 que forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2. El Plan de Atención Socioemocional (PASE) tiene como objeto promover el aprendizaje socioemocional de cada uno de los actores que conforman la comunidad educativa y entornos escolares más seguros, por lo que busca desarrollar los siguientes objetivos específicos:

1. Dar acompañamiento socioemocional y psicopedagógico a los distintos actores de las comunidades educativas en tiempo de emergencia.
2. Ofrecer recursos y estrategias lúdicas al docente para que tenga la oportunidad de aproximarse al aprendizaje escolar y socioemocional del estudiante, ante la nueva realidad y desde su propia experiencia.
3. Establecer lineamientos claros y sencillos para la construcción de una cultura escolar basada en el ODS 4 y ODS 51.
4. Generar comunidades educativas resilientes, espacios escolares seguros y aprendizajes significativos en el estudiante, la mejora de los índices de desempeño académico, la reducción de la deserción escolar y la adaptación social, escolar y personal, sobre la base de los ejes de equidad y calidad.

Artículo 3. El Plan de Atención Socioemocional (PASE) debe ser utilizado por equipos psicosociales, educadores, padres de familia, administrativos y estudiantes, con el apoyo de organizaciones de ayuda humanitaria y organizaciones gubernamentales, con el propósito de construir entornos escolares seguros y comunidades educativas resilientes.

Artículo 4. Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación; Resolución de Gabinete No.11 de 13 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo 472 de 13 de marzo de 2020; Resolución No.100 de 11 de septiembre de 2020; Decreto Ejecutivo No.25 de 14 de enero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARUJA GORBAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación


RICARDO ALONSO VAZ WILKY
Secretario General


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

26 ENE 2021

ES COPIA AUTÉNTICA





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

PASE

PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

Resolución N°5, 22 de enero de 2021

Panamá, 2021

Autoridades:

- S. E. Maruja Gorday de Villalobos
Ministra de Educación
- S. E. Zonia Gallardo de Smith
Viceministra Académica
- S. E. José Pío Castillero
Viceministro Administrativo
- S. E. Ricardo Sánchez
Viceministro de Infraestructura
- Guillermo Alegría
Director General de Educación



Elaborada por:

- Mixcela Elizabeth Salazar Vásquez
Directora Nacional de Equiparación de Oportunidades
- Iliana Edith Cortéz Vega
Directora Nacional de Orientación Educativa y Profesional
- Kiria Kant
Directora Nacional de Educación Especial

Colaboradores:

- Ministerio de Educación
 - Berta Echevers Romero
 - Grace Quintero
 - Taydee Gordón
 - Bladimir González
 - Sofía Medina
- UNICEF
 - Cecilia Zumba
 - Johana Pinzón
- Diagramación y portada:
 - Kathia Taylor
 - Ministerio de Educación

Índice

Autoridades: 2

1. Resumen de la propuesta 5

 OBJETIVO GENERAL: 6

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 6

2. ¿A quién va dirigida esta propuesta? 7

3. ¿Cuáles son las necesidades que deseamos atender? 7

4. Lineamientos claves para la gestión de PASE..... 8

 A nivel de región escolar 9

 A nivel de centro escolar. 9

5. Acciones y estrategias que propone el PASE 11

6. Marco conceptual de PASE..... 13

7. Perfil de los equipos resilientes 18

8. Hoja de ruta del PASE con estrategias y tareas definidas 21

9. Diagrama de participación 29

10. Indicadores para el aprendizaje de las competencias socioemocionales 30

11. Sistematización de la información en el PASE 31

 Enfoque de sensibilización..... 31

 Enfoque de capacitación..... 31

 Enfoque de mediación psicopedagógica y socioemocional 31

 Enfoque de recursos y materiales..... 31

12. Principios claves de la estrategia del plan de apoyo socioemocional..... 33

13. Pasos que aseguran la inclusión de todos los estudiantes..... 34

14. Cronograma 42

Anexos 46

1. Hoja de cotejo de verificación del PASE 47

2. Acta de conformación del equipo resiliente..... 53

3. Formato para registro de capacitaciones o desarrollo de otras estrategias de mediación psicopedagógica y socioemocional. 54

4. Red de aliados estratégicos 55

5. Consolidado de herramientas y recursos para el desarrollo e implementación de las estrategias del PASE.56

6. Calendario de vocerías57

7. Competencias socioemocionales priorizadas y dosificadas según nivel educativo.....61

8. Enlace de líneas de apoyo psicoemocional según región escolar66

9. Formularios de referencia para estudiantes, docentes y administrativos67

10. Ficha Técnica - Seguimiento de asistencia.....72

11. Indicadores para para registrar aspectos relacionados con la permanencia de los alumnos al año escolar.....74

Referencias:75

1. Resumen de la propuesta

Se establece la puesta en marcha del Plan de Atención Socioemocional (PASE) en todos los centros escolares públicos y particulares para impactar a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de sus competencias socioemocionales y con enfoque psicopedagógico, inclusivo e intercultural.

Siendo el centro escolar un lugar de interacción entre diversos actores que participan, directa e indirectamente, en la construcción de una cultura escolar que propicie la formación del futuro ciudadano que necesita la sociedad, se considera a cada padre de familia, docente, director, secretaria, trabajador manual, celador y miembro de los equipos psicosociales, como una pieza fundamental en la promoción de entornos escolares más seguros para el estudiante.

Este plan de trabajo tiene como propósito promover entornos escolares más seguros para la formación integral del estudiante, tomando en cuenta las necesidades sentidas a causa del Covid-19. De allí que se ha trabajado sobre la base de la construcción de objetivos de aprendizaje de las competencias socioemocionales y de los fundamentos empíricos y teóricos que le dan sustento a la propuesta.

En las diferentes asignaturas o cursos de los programas de estudios de todos los niveles escolares, desde pre escolar hasta la media académica y media profesional y técnica, se incluye el componente socioemocional con carácter lúdico, con mayor énfasis aún en la asignatura denominada orientación, con el propósito de darle una formación holista al estudiante,

siendo éste considerado una unidad multidimensional donde los aspectos socioemocionales son de vital importancia en el desarrollo de una personalidad sana, responsable e íntegra.

El papel del docente es fundamental puesto que se considera la relación diádica docente-estudiante como una influencia potencial en el proceso de aprendizaje, desarrollo y formación del estudiante, a través de su trayectoria en el sistema educativo. De allí que se le ofrecen recursos lúdicos para que pueda propiciar entornos de aprendizaje más empáticos, colaborativos y exitosos. Razón ésta por la que se considera ofrecerle estrategias de manejo socioemocional al docente para posibilitar su salud mental.

La integración de la familia en el desarrollo de este plan de trabajo es fundamental, por lo que se facilitan espacios de alfabetización socioemocional al padre y/o la madre para que pueda desarrollar el sentido de pertenencia y bienestar familiar y del centro escolar y, de este modo, asuma el fiel compromiso de apoyar el aprendizaje de sus hijos, con entornos familiares y escolares más seguros, y ofreciéndole el acompañamiento necesario para el logro del éxito escolar.

Por último, se consolida la intención de posibilitar espacios de aprendizaje socioemocional que promuevan la salud mental del administrativo como agente precursor para el fiel cumplimiento de las políticas y normativas educativas, los lineamientos, acciones y actividades establecidas en el Ministerio de Educación, por lo cual contará con espacios de acompañamiento socioemocional y de crecimiento personal.

Todas las orientaciones propuestas en este plan de trabajo, constituyen lineamientos que deben cumplirse en todos los centros escolares del país, de manera contextualizada y sobre la base del análisis y gestión de la cultura escolar de cada centro educativo, que involucra el conjunto de experiencias, relaciones, actividades, recursos y apoyos con que cuenta la comunidad educativa, a nivel regional y local. Por otra parte, los equipos psicosociales (orientadores, gabinetes psicopedagógicos, equipos SAE, y educadores de Educación Especial y de Población) así como los diferentes actores que conforman la comunidad educativa, constituyen la suma de sinergias para la efectividad y eficacia del proceso psicopedagógico.

Es de carácter prioritario en la implementación, ejecución, seguimiento, sistematización de datos y evaluación de procesos e impacto del Plan de Apoyo Socioemocional, que todos los miembros de la comunidad educativa tengan una visión de trabajo colaborativo y articulado entre directivos de centros escolares, regionales y nacionales, y de otras instituciones vinculadas al abordaje socioemocional.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el aprendizaje socioemocional y el bienestar de cada uno de los actores que conforman la comunidad educativa para el logro de entornos escolares más seguros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Dar apoyos psicopedagógicos y acompañamiento socioemocional a los distintos actores de las comunidades educativas en tiempo de emergencia.

Ofrecer recursos y estrategias psicopedagógicas al docente para que tenga la oportunidad de aproximarse al aprendizaje socioemocional del estudiante, ante la nueva realidad y desde su propia experiencia.

Establecer lineamientos claros y sencillos para la construcción de una cultura escolar basada en el ODS 4 y ODS 5¹

Generar comunidades educativas resilientes, espacios escolares seguros y aprendizajes significativos en el estudiante, la mejora de los índices de desempeño académico, la reducción de la deserción escolar y la adaptación social, escolar y personal, sobre la base de los ejes de equidad y calidad.

¹ Según la UNESCO, el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4) constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" y el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 5) se refiere a "equidad entre hombres y mujeres".

2. ¿A quién va dirigida esta propuesta?

Está destinada para ser utilizada por equipos psicosociales, educadores, padres de familia, administrativos y estudiantes, con el apoyo de organizaciones de ayuda humanitaria y organizaciones gubernamentales. Todos son parte esencial

de un todo encaminado hacia el propósito de construir entornos escolares seguros y comunidades educativas resilientes.

3. ¿Cuáles son las necesidades que deseamos atender?

Las necesidades que deseamos atender son múltiples puesto que cada persona es una unidad multidimensional y la comunidad educativa está conformada de miles de personas. En tiempos en que la comunidad educativa se adapta a nuevos cambios, algunas necesidades a las cuales esta propuesta pretende atender son:

- Información sobre el proceso educativo para promover la capacidad de respuesta ante la incertidumbre a través de agentes multiplicadores y medios de comunicación masivos.
- Integración de los actores claves para la creación de equipos resilientes.
- Promoción de la adaptación a la nueva pedagogía con todos los actores educativos.
- Empoderamiento de los miembros de la comunidad educativa de cada centro educativo.
- Currículo contextualizado que integre contenidos basados en las habilidades y competencias socioemocionales y transversales que deben ser aprendidas por el estudiante.

- Dotación de recursos y estrategias para la facilitación de contenidos cognitivos y no cognitivos en el estudiante (competencias socioemocionales y transversales) que promuevan el éxito escolar.
- Obtención de una data sistematizada que permita hacer ajustes en el proceso educativo y en las estrategias de prevención psicopedagógicas y de acompañamiento socioemocional sobre una base de investigación científica.
- Capacitación continua a los miembros de la comunidad educativa sobre el acompañamiento psicopedagógico y socioemocional que requiere el estudiante.
- Establecimiento de estrategias de aprendizaje socioemocional, coordinadas por los equipos psicosociales y equipos resilientes, para los miembros de la comunidad educativa, y sobre la base de principios de calidad y equidad.

4. Lineamientos claves para la gestión de PASE

La Dirección General de Educación, la Dirección de Servicios Psicoeducativos, la Dirección de Educación Especial, la Dirección Nacional de Educación Particular, la Oficina de Educación en Población y Desarrollo Humano, la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional del Docente, la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia, la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional, la Dirección Nacional de Equiparación de Oportunidades, la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, la Dirección de Cooperación Internacional, entre otras direcciones nacionales, trabajarán coordinadamente y colaborativamente para asegurar la puesta en marcha de PASE en todos los centros escolares del país, con estrategias que garanticen el apoyo psicopedagógico y psicosocial sobre la base del ODS 4 y ODS 5.

En este sentido, el modelo de gestión a nivel central involucra:

- Gestionar de manera colaborativa y coordinada, entre las direcciones nacionales responsables, estrategias y acciones de carácter psicopedagógico que promuevan entornos escolares seguros y saludables y comunidades educativas resilientes.
- Asegurar la implementación, monitoreo y seguimiento de las estrategias psicopedagógicas para el aprendizaje de las competencias socioemocionales del PASE en todo el territorio nacional, con enfoque de Derechos Humanos e inclusión.

- Sistematizar datos relacionados con acciones, estrategias y recursos utilizados en el abordaje psicopedagógico para la evaluación de procesos e impacto del PASE en el aprendizaje y desarrollo de las competencias socioemocionales por los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la capitalización del recurso humano dentro de las comunidades educativas para el cumplimiento de las acciones propuestas por PASE.
- Coordinar y gestionar recursos y ajustes razonables que aseguren la viabilidad del Plan de Apoyo Socioemocional, a nivel regional y local.
- Divulgar información sobre el abordaje psicopedagógico para el aprendizaje de las competencias socioemocionales, durante todo el año escolar, con mayor énfasis en los recesos académicos, para impactar a la población escolar con cápsulas psicosociales, historias de éxito, vocerías orientadas en metas, y encuentros virtuales para niños y jóvenes.
- Capacitar a los docentes, y demás miembros de la comunidad educativa, en el uso y manejo de estrategias psicopedagógicas para el desarrollo de las competencias socioemocionales, con un sistema de convocatoria que asegure la asistencia de todos los docentes por región educativa.

A nivel de región escolar

Las direcciones regionales de educación deben promover el diseño, la implementación y la evaluación de las estrategias psicopedagógicas contenidas en el PASE como parte del **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** en cada institución educativa, pública y particular, que se encuentre bajo su jurisdicción, así como la dotación de recursos humanos y logísticos, y la creación y supervisión de los equipos resilientes, responsables de atender las necesidades de la comunidad educativa resultantes de la nueva pedagogía del cambio, de las medidas de bioseguridad y del abordaje pedagógico y socioemocional requerido.

Este modelo de gestión regional comprende:

- Promover, desarrollar, supervisar y evaluar las estrategias psicopedagógicas de acuerdo a la cultura del centro escolar para la creación de entornos escolares seguros y equipos resilientes.
- Propiciar y articular acciones psicopedagógicas para el abordaje socioemocional a los miembros de la comunidad educativa, con el apoyo de los equipos resilientes del centro escolar y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, interesadas en la ayuda humanitaria, y sobre la base de un enfoque de Derechos Humanos.
- Garantizar el trabajo colaborativo y articulado en cada centro escolar para la planificación, implementación y

evaluación del currículo, sobre la base de contenidos cognitivos y no cognitivos.

- Proponer y garantizar el PASE en cada centro escolar, contextualizado a las experiencias previas, recursos, contexto al Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- Coordinar con sus coordinadores de enlace o enlaces regionales de los equipos psicosociales (Orientación, Gabinetes Psicopedagógicos, Equipos SAE, y Enlaces de Población) o con las direcciones nacionales responsables de estos equipos (en caso que no contar con la presencia de los mismos a nivel regional), la facilitación de los recursos, estrategias y acciones psicopedagógicas y socioemocionales, contextualizadas a la región escolar.

A nivel de centro escolar.

Se exhorta a cada centro escolar a diseñar, implementar y evaluar las estrategias de implementación de la nueva pedagogía del cambio, de la bioseguridad y del abordaje pedagógico socioemocional requerido para la creación de comunidades educativas resilientes. Se trata de crear un modelo de gestión integrado que conlleve:

- Diseñar e implementar estrategias que promuevan entornos escolares seguros y la facilitación de aprendizajes basados en la competencias socioemocionales y transversales que requiere el estudiante para su éxito académico.

- Fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa en el centro escolar sobre la base de un enfoque de **Derechos Humanos** y de la **promoción de las competencias socioemocionales**.
- Promover el trabajo colaborativo y articulado para la transversalización de contenidos de carácter socioemocional.
- Brindar un modelo de gobernanza que propicie entornos escolares seguros, mediante el fortalecimiento de vínculos entre los diversos miembros de la comunidad educativa, el coordinador de enlace de la dirección regional encargado del PASE y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen ayuda humanitaria.
- Adaptar el PASE a las experiencias previas, recursos, contexto y al Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- Facilitar espacios, recursos materiales, logísticos y humanos que agilicen y aseguren el desarrollo de la planificación de las estrategias psicopedagógicas y psicosociales.
- Coordinar con sus equipos psicosociales (Departamento de Orientación, Gabinetes Psicopedagógicos, Equipos SAE, educadores de Educación Especial y de Población) o con la dirección regional (en caso que no posea algún miembro del equipo psicosocial), los recursos, estrategias y acciones psicopedagógicas y psicosociales que pueden contextualizarse a la cultura del centro escolar.

La Dirección Nacional de Educación Particular será la encargada de la coordinación, gestión y monitoreo del PASE en los centros educativos particulares del país. El equipo técnico administrativo de esta dirección debe orientar el proceso de PASE de manera que los centros educativos incorporen las estrategias en función de su cultura escolar.

5. Acciones y estrategias que propone el PASE

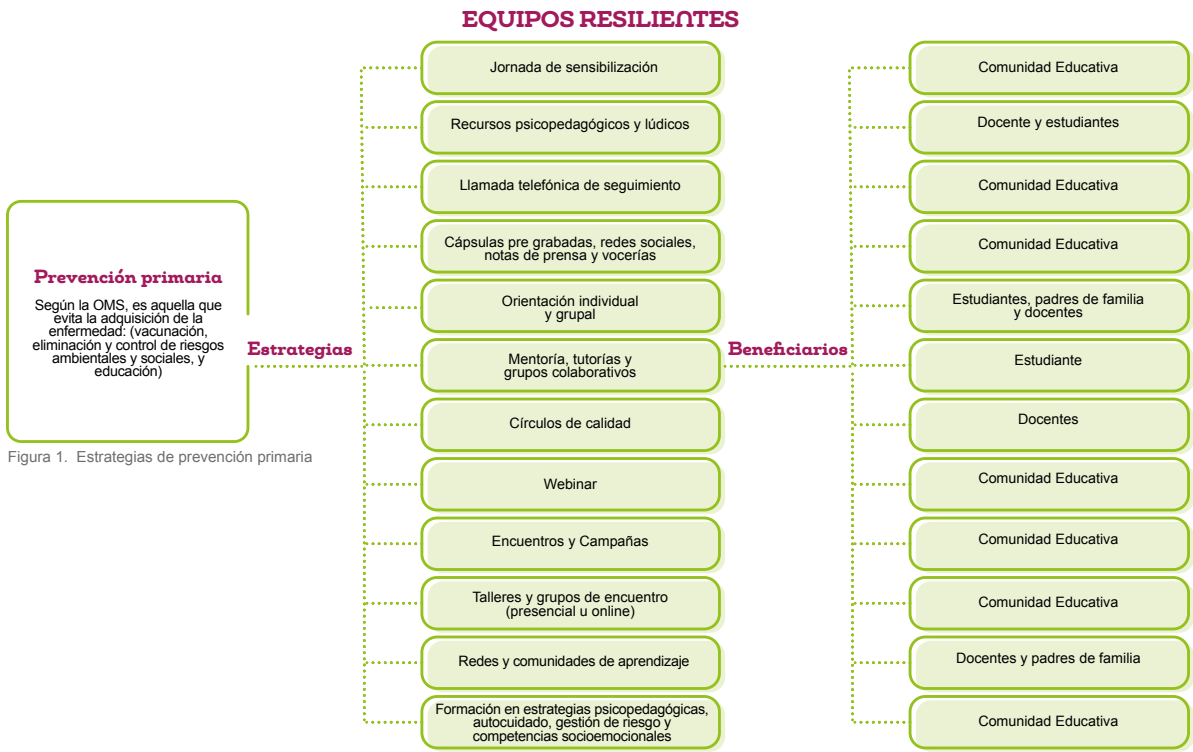


Figura 1. Estrategias de prevención primaria

Figura 2. Otras estrategias de prevención primaria.



6. Marco conceptual de PASE

El marco conceptual PASE comprende definición clara y sencilla de sus componentes. A continuación, se presenta cada concepto:

Jornada de sensibilización: reuniones previas con todos los actores para informar sobre los beneficios, acciones, estrategias, recursos y lineamientos del PASE y su inclusión y contextualización en el proyecto pedagógico del centro educativo. Estas reuniones permiten que los miembros de la comunidad educativa puedan solventar dudas, superar limitaciones y garantizar el éxito del PASE en su implementación.

Recursos psicopedagógicos y lúdicos: conjuntos de recursos contenidos en el PASE en Tiempos de Emergencia para el docente que facilita la inclusión de contenidos “no cognitivos” (Competencias Socioemocionales y Transversales) en el curso o asignatura. (ver anexos-Listado de recursos y enlaces para descargar)

Llamada telefónica de seguimiento: llamada que hace un miembro de los equipos psicosociales o equipos resilientes para observar, analizar y darle continuidad a la atención de un miembro de la comunidad educativa que participa en una de las estrategias de PASE.

Cápsulas pre grabadas, redes sociales, notas de prensa y vocerías: constituye toda la información psicoeducativa que se ofrece a los miembros de la comunidad educativa en trípticos, cuestionarios, sobre cualquiera de los componentes del PASE, con mensajes claros, sencillos y lúdicos, que

pasan por un proceso de revisión para ser transmitidos a través de medios masivos de comunicación (TV, programas radiales, Portal Educativo, Facebook, WhatsApp, Instagram, YouTube, Twitter, entre otros de uso masivo). (Ver anexos-Calendario de Vocerías)

Consejería individual y grupal: es el acompañamiento que ofrece el maestro o el profesor consejero a nivel individual o grupal en su grupo clase o acudientes de los mismos.

Orientación individual y grupal: es el acompañamiento o conjunto de actividades de prevención primaria que realiza el orientador principalmente, o en ausencia de esta figura, uno de los miembros del Equipo de Gabinete Psicopedagógico, SAE o del Equipo Resiliente.

Mentoría: es un proceso centrado en el desarrollo personal de la persona para su desempeño actual o para tareas que pueda desarrollar en el futuro. Se trata de un proceso que se realiza a nivel individual o grupal, donde un profesional experimentado le ofrece acompañamiento a otro de menor experiencia en el área académica, personal y vocacional-profesional. En la mentoría individual, se le asiste a una persona dos veces por semana, a través de llamada telefónica, video con, asistido por una plataforma o de manera presencial. Y en la mentoría grupal, se le asiste a un grupo de personas (estudiantes o docentes), una vez al mes, a través de plataforma, en línea y/o presencialmente.

El Programa de Mentoría comprende cuatro (4) fases: diseño, implementación, seguimiento y evaluación. Este

programa lo ofrecen 700 orientadores y voluntarios, en centros públicos a estudiantes de 7° a 12°. El Programa de Mentoría en los centros públicos del país, se encuentra a cargo de 700 orientadores de la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional. En los centros particulares del país se encontrarán coordinados y monitoreados por la Dirección Nacional de Educación Particular con el asesoramiento técnico de la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional.

Las estrategias que comprende el Programa de Mentoría son: resolución de problemas, entrevistas, escucha activa y dar retroalimentación. Estas estrategias son utilizadas por el mentor quien se caracteriza por ser una persona modelo, consejera, comprometida, inspiradora y motivadora.

Las responsabilidades del mentor son: realizar entrevistas con el estudiante participante, darle seguimiento semanal a través de llamadas y registro de resultados, presentar el informe semanal y canalizar o referir casos.

Las responsabilidades del participante: acudir a sus sesiones programadas por su mentor, cooperar y colaborar en el proceso de dedicación, manifestar objetivamente las dificultades que surjan en su desempeño, participar en las actividades complementarias que se realicen dentro del programa.

Los compromisos del padre de familia son: participar de las reuniones programadas, asistir periódicamente a la jornada de orientación familiar y a las entrevistas individuales

y colaborar en actividades socioeducativas.

Las responsabilidades del coordinador son: diseñar estrategias de mentoría, sensibilizar a los mentores sobre sus responsabilidades y estrategias a implementar, organizar reuniones de calidad y monitoreo con docentes académicos y mentores, coordinar grupos de encuentros mensuales, recibir reportes o informes semanales de parte de los mentores, preparar y presentar informe de resultados quincenalmente.

Círculos de calidad: estrategia utilizada de los equipos psicosociales (orientadores, gabinetes psicopedagógicos, SAE) o Equipos Resilientes con los profesionales responsables de la coordinación, desarrollo y evaluación de las diferentes estrategias para la solución de problemas relacionados con aspectos psicopedagógicos y psicosociales de un estudiante particular o de un grupo clase. Estos círculos de calidad cumplen cuatro etapas: la planeación de estrategias en una situación y tiempo determinado, así como de control y monitoreo; el desarrollo del plan de trabajo planificado y el chequeo sistematizado de tareas, actividades y las personas responsables; verificación de los resultados planeados en relación a los obtenidos en el tiempo estipulado; y la correspondiente documentación de resultados, sobre la base de la sistematización de datos, en la cual se presenten los logros y debilidades con respecto a lo planificado, y el feedback correspondiente con una teoría de solución y un nuevo plan de trabajo.

Equipos colaborativos de aprendizajes: son reuniones entre jóvenes, en las cuales los más aventajados apoyan lo menos aventajados.

Tutorías individuales: es el apoyo académico que se le ofrece a un docente o a un estudiante, en un área académica específica.

Tutorías grupales: el docente de asignatura o curso de su especialidad, un grupo clase para reforzar áreas de contenidos, limitaciones y buscar estrategias que aseguren el éxito escolar.

Campañas de prevención: son aquellas actividades que se realizan en conmemoración de fechas relevantes en materia de prevención que incluyen murales, cápsulas, concursos, entre otros.

Encuentros: espacios virtuales o presenciales donde un público convergen para recibir un tema de interés por un experto y reflexionar consecutivamente desde diferentes ópticas, mediante un espacio de preguntas-respuestas.

Reuniones de calidad: un grupo de profesores se reúnen por nivel y hablan sobre sus experiencias con los estudiantes o evalúan proceso, organizan y distribuyen tareas y comparten resultados.

Webinar: son conferencias en línea con temas psicoeducativos o socioemocionales que tienen una duración de una hora aproximadamente y que tiene una cobertura masiva. Talleres y grupos de encuentro.

Redes y comunidades de aprendizaje: espacio para abordar temas en que los integrantes tienen algún tema de afinidad. Se realizan talleres para motivar a los miembros para que se constituyan en una red o comunidad de aprendizaje.

Formación en estrategias psicopedagógicas, gestión de riesgo y desastres, autocuidado y competencias socioemocionales: Son acciones específicas de formación a los diferentes miembros de la comunidad educativa que tienen como propósito formar en competencias socioemocionales, el uso y manejo de estrategias psicopedagógicas, de gestión de riesgo y desastre, de autocuidado y calidad de vida. Estas acciones se realizan durante todo el año 2021 y se intensifican durante los periodos de receso escolar.

Líneas de apoyo psicoemocional: son líneas telefónica fijas establecidas en diferentes regiones para ofrecer soporte psicosocial a todos los miembros de la comunidad educativa. (Ver anexos-Líneas Telefónicas por región)

Recepción de la situación del beneficiario: estrategia que comprende la captación de información de la situación de la persona beneficiada (estudiante, padre de familia, docente, administrativo). La recepción de la situación del beneficiario se realiza en el preciso momento en que se llena el formulario de referencia de PASE. (Ver anexos-Formulario de Referencia).

Atención especializada: es el conjunto de actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas, de rehabilitación y cuidados que recibe el estudiante, a través de centros de

salud o cualquiera otra institución especializada, según la necesidad del estudiante.

Consejería y Acompañamiento Emocional: atención no especializada, que permite ayudar a la persona a identificar con claridad el interno o de carácter sistémico (familiar o laboral) que presenta, así como los recursos personales que posee y las tareas que le permiten clarificar su proyecto de vida o una solución. Esta estrategia comprende cinco (5) sesiones de trabajo de carácter socioemocional y una (1) sesión de supervisión y cierre. Las sesiones son de atención individual presencial u online.

Talleres o Grupos de Encuentro: es una estrategia coordinada y desarrollada por los equipos psicosociales o grupos resilientes para el abordaje socioemocional sobre la base de los indicadores que comprende el PASE. Se trata de grupos masivos, que se realizan presencial o en línea, utilizando las siguientes guías de trabajo grupal:

- Sonreír ante los cambios: dirigida a docentes para el desarrollo de las competencias socioemocionales y resiliencia.
- Somos resilientes: dirigida a administrativos para el desarrollo de las competencias socioemocionales y resiliencia.
- Ayudando a mi hijo a cruzar el Puente: dirigida a padres de familia para el desarrollo de las competencias socioemocionales y resiliencia.

- Reinventándome hacia la meta: dirigida a los estudiantes para el desarrollo de sus competencias socioemocionales y resiliencia.
- Habla conmigo: dirigida a los estudiantes para el desarrollo de sus competencias ante el acoso escolar.
- Acompañar y vivir sanamente el duelo: dirigida todos los actores de la comunidad educativa con talleres para trabajar el duelo.

Grupos de Apoyo: son grupos pequeños de menos de 20 miembros, dirigidos por los psicólogos de los equipos de Gabinete Psicopedagógicos y de SAE para la atención en modalidad presencial u online de tópicos específicos: depresión, estrés laboral, estrés escolar y autolesiones. Las poblaciones beneficiadas por este tipo de estrategia son: docentes, administrativos y estudiantes. En caso de menores, el solicitante debe ser el acudiente o persona responsable del estudiante.

Articulación de la situación del estudiante con otras instituciones públicas o privadas: conjunto de acciones que realiza los equipos psicosociales (orientador, GPP o SAE) o los equipos resilientes con otra unidad de trabajo a nivel externo (otra institución u organización, pública o privada) para ofrecerle algún tipo de intervención más especializada. (Ver anexos-Formato de red de aliados estratégicos).

Ofrecer ajustes razonables necesarios para la equiparación de oportunidades: son aquellas

modificaciones y adaptaciones (ajustes) necesarias y actitudinal para las personas con discapacidad, de manera adecuadas (razonables) del ambiente físico, social y que gozen de sus Derechos en igualdad de condiciones.

7. Perfil de los equipos resilientes

El equipo resiliente se encuentra constituido de cinco (5) miembros de la comunidad educativa, con el propósito de apoyar a los miembros de los equipos psicosociales del centro escolar (orientadores, miembros de equipos de gabinetes y/o SAE) en la gestión del PASE, facilitando los espacios físicos y del horario escolar, recursos materiales, logísticos y las estrategias planificadas al inicio del año escolar en el proyecto pedagógico del centro educativo, de acuerdo con las características de la cultura escolar del centro. En aquellos centros escolares que no poseen orientadores, gabinetes psicopedagógicos o equipos SAE, los equipos resilientes serán quienes planifiquen, coordinen, desarrollen y evalúen las estrategias del PASE, según las necesidades de la comunidad educativa.

De este modo, el director de centro en conjunto con el equipo docente seleccionará a los miembros del Equipo Resiliente, tomando en cuenta a las personas que reúnan los criterios del siguiente perfil:

- Consciente de su responsabilidad y compromiso por la salud integral de los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia.
- Mantiene relaciones interpersonales saludables con el personal directivo, docente, los padres de familia y estudiantes.
- Muestra respeto por los Derechos Humanos de todos los miembros que conforman la comunidad educativa.
- Se inspira en el bien común para coadyuvar a las

organizaciones educativas en la adaptación de las personas en la nueva realidad.

- Se caracteriza por organizarse y capacitarse ante la nueva realidad.
- Demuestra habilidades de liderazgo y de trabajo en equipo, en la distribución de funciones y tareas con miras al logro de las metas del PASE en la comunidad educativa.
- Se destaca por siempre estar dispuesto a enfrentar retos, asumir compromisos y superar los obstáculos que se presentan en el día a día.
- Domina la hoja de ruta a seguir para atender las situaciones de los miembros de comunidad educativa, con un abordaje psicopedagógico y de aprendizaje socioemocional, para darle la viabilidad a una solución efectiva, siguiendo los lineamientos del PASE, a nivel del centro escolar, regional y de planta central.
- Actúa consciente de sus limitaciones para superarlas y sus virtudes para explotarlas a favor de la colectividad.
- Posee sentido de justicia social y de equidad para actuar conforme a principios éticos, morales, cívicos, cristianos y conforme a la ley.
- Posee una actitud de servicio por ayudar a otros, buscando superar las dificultades y promoviendo la toma de decisiones positiva y pertinente a la situación.

Figura 3. Características de los equipos resilientes

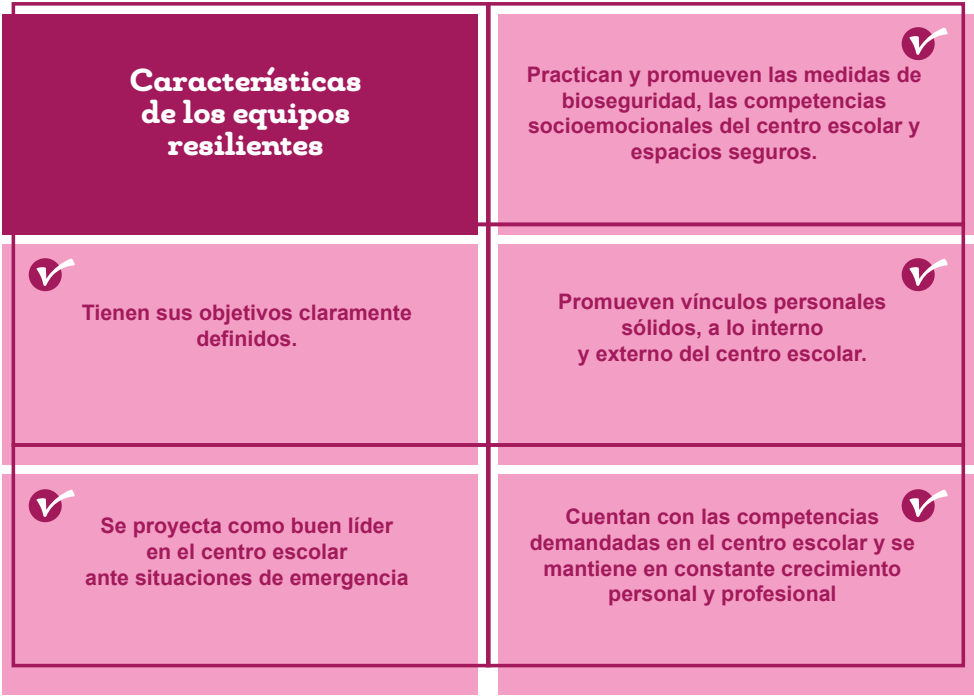


Figura 4. Características de los equipos resilientes, en los cargos y tareas del Coordinador de atenciones individuales y grupales.

Cargos y tareas	
1 Coordinador de atenciones individuales y grupales.	Captación de información del estudiante o grupo clase que requiere atención. Lleva un registro diario, semanal, mensual, trimestral y anual de las atenciones realizadas. Solicita la atención del estudiante con el enlace regional para que el caso sea atendido en el GPP, SAE, centro de salud o institución correspondiente. Si el centro escolar no cuenta con orientador, GPP o SAE, promueve las inscripciones de los miembros de la comunidad educativas en lo grupos de apoyo online. Asegura la prevención primaria de docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes. Da seguimiento a los casos referidos. Construye la red de aliados estrategicos según formulario (Ver Anexo).
2 Coordinador de la obtención y aprovechamiento de recursos institucionales, humanos, logísticos y materiales.	Gestiona la obtención de los recursos institucionales, humanos, logísticos y materiales para la implementación del PASE. Distribución de recursos humanos, materiales y logísticos para el desarrollo de las diferentes acciones que comprende el PASE en el proyecto pedagógico del centro escolar. Velar por el buen uso y manejo de los diferentes recursos institucionales, humanos, logísticos y materiales. Garantiza la viabilidad de todas las acciones que comprende el PASE. Lleva un inventario de todos los recursos obtenidos, recursos distribuidos y recursos no distribuidos. Planifica y coordina los círculos de calidad, reuniones de calidad y reuniones colaborativas.
3 Coordinador de procesos de formación, capacitación y calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa	Realiza el diagnóstico de las necesidades de formación. Gestiona y coordina las capacitaciones con contenidos psicopedagógicos o para el uso y manejo de materiales educativos en tiempos de emergencia. Se encarga de la formación de las competencias socioemocionales de los miembros de la comunidad educativa a través de webinar, encuentros, talleres, grupos de encuentros. Coordina tutorías, mentorías y grupos colaborativos Gestiona y coordina la formación en temas relacionados con bioseguridad entre los miembros de la comunidad educativa. Promueve diversas actividades de convivencia y la calidad de vida entre los miembros de la comunidad educativa.
4 Dos (2) miembros de apoyo en el fiel cumplimiento del PASE	Planifican y dan seguimiento a las acciones que realiza los coordinadores 1, 2 y 3.

8. Hoja de ruta del PASE con estrategias y tareas definidas

La hoja de ruta comprende las diferentes estrategias contenidas en el PASE, las tareas que deben cumplirse para el desarrollo de cada estrategia y los responsables directos e indirectos en la implementación, coordinación, monitoreo y registro de las tareas. (Ver cuadro 1.)

Cuadro 1. De Inscripción de las tareas de las estrategias de PASE

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	• Coordinar y realizar jornadas con autoridades nacionales, regionales directores regional, directores de centro educativos y otros actores claves para presentar el PASE. • Conformación de Comisión de Técnicos responsables de la jornada de sensibilización por región educativa para presentar el PASE. • Recabar data para la realización de los informes correspondientes. • Entrega de informes.	• Direcciones Nacionales, Regionales, Coordinadores Regionales de Orientación, Educación Especial y Servicios Psicoeducativos a nivel central y regional. • GPP, SAE, Equipo Técnico del IPHE, Comisión de Prevención de Riesgo y Desastre y Orientadores a nivel local.	• Dirigida a Directores y Supervisores Nacionales, Directores y Supervisores Regionales, Equipos de apoyo socioemocional a nivel regional, Directores de Centros Educativos y Equipos resilientes.
RECURSOS PSICOPEDAGÓGICOS Y LÚDICOS	• Gestionar los recursos disponibles de acuerdo al contexto. • Alojamiento de recursos en el Portal Educativo. • Por región educativa, contextualizar los recursos y materiales. • Recabar data para la realización de los informes correspondientes. • Entrega de informes.	• Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). • Equipos Resilientes	• Los recursos psicopedagógicos serán utilizado según el destinatario y grupo etario.
LLAMADA TELEFÓNICA DE SEGUIMIENTO	• Establecer la estrategia como un servicio o valor agregado en los centros educativos. • Ofrecer el debido seguimiento y apoyo permanente a los miembros de la comunidad educativa cuando presenten necesidades apremiantes o estén ausentes sin justificación o causal reportada. • Recabar data para la realización de los informes correspondientes. • Entrega de informes.	• Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). • Equipos Resilientes	• Los directores de centros educativos deberán propiciar las condiciones y viabilidad para este servicio y promover entre los colaboradores la práctica en cada una de las modalidades de educación a distancia que se practiquen.

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
CÁPSULAS PRE GRABADAS, REDES SOCIALES, NOTAS DE PRENSA, TRÍPTICOS, PPT Y VOCERÍAS	- Los equipos técnicos de apoyo socioemocionales y orientadores deben participar, proporcionar y actualizar material de apoyo, semanalmente, para vocerías, cápsulas, ppt, notas de prensa, trípticos, entre otros en función de las necesidades más reportadas. - Equipos Resilientes se comprometen a la divulgación y entrega de las diferentes alternativas de apoyo para que los beneficiarios tengan acceso a información pertinente en casa y otros espacios propios, para ofrecer abordaje de bioseguridad, psicoeducativo y psicosocial dentro de los horarios de clase o reuniones. - Recabar data y entregar informes	- Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). - Equipos Resilientes.	- Se recomienda vincular estas estrategias con las horas de clase de orientación como material de refuerzo a la consejería grupal y el abordaje con los padres de familia. - En el caso de contar con una plataforma, blog o redes sociales publicarlo como material de apoyo para los estudiantes y demás usuarios. - Realizar carteles y poner visibles en los centros educativos. - Entregar trípticos en lugares donde no se acceso a la conectividad.
ORIENTACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL	- Elaborar el estado del arte de la situación del estudiante, sobre la base de datos obtenidas a través de instrumentos y/o técnicas de atención individual o grupal (sondeo o encuesta, entrevistas, entre otras). - Organizar los espacios de atención individual y grupal y dar a conocer a los beneficiarios. - Brindar orientación grupal e individual en temas específicos. - Recabar data para la realización de los informes correspondientes. - Entrega de informes.	- Consejería: maestros de grado, profesores consejeros - Orientación: Orientadores - Orientadores y voluntarios.	Se recomienda habilitar un espacio en la semana dentro del horario de clase para ofrecer recomendaciones y orientaciones a los estudiantes y/o padres de familia como beneficiarios, al menos una vez al mes.
MENTORÍA, TUTORÍAS Y GRUPOS COLABORATIVOS	- Reforzar los grupos de mentoría, con otros nuevos facilitadores y voluntarios. - Promover dentro de los centros educativos una cultura de apoyo académico y promoción del estudiante y organizar tutorías individuales y grupales para estudiantes que residen en áreas de difícil asimilación. - Organizar grupos de apoyo colaborativo con estudiantes voluntarios de nivel de 11º y 12º con buenos resultados académicos para apoyo escolar a otros estudiantes. - Ampliar cobertura a otros niveles. - Recabar data y entregar informes	Orientadores y voluntarios.	- Para las tutorías se recomienda convocar o invitar docentes que posean trayectoria de buenas prácticas pedagógicas, profesionales, jubilados, estudiantes egresados de asociaciones/o universitarios y profesionales voluntarios, entre otros actores. - En el caso de estudiantes destacados pueden ser mentores de otros centros educativos.

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
REUNIONES DE CALIDAD	- Gestionar las reuniones y convocar los actores claves. - Presentar el estado del arte de la situación del estudiante (progreso académico, conductas disruptivas, ausencia injustificada, estrategias pedagógicas, evaluación, entre otros) y evaluar posibles respuestas alternativas para la mejora de forma conjunta. - Levantar reportes de reunión con acuerdos y compromisos. - Ofrecer seguimiento a los acuerdos y estrategias definidas. - Recabar data y entregar informes	Directores, Orientadores, profesores consejeros, coordinadores por nivel y asignatura.	Se recomienda una vez al mes, por niveles o áreas de especialidad.
REUNIONES COLABORATIVAS	- Realizar diagnóstico o evaluación de necesidades en la práctica pedagógica del docente, desempeño de los colaboradores, relaciones interpersonales, sentido de pertenencia y cultura organizacional - Gestionar coaching y adiestramiento en función de necesidades sentidas en pequeños grupos, según área de trabajo o especialidad para adoptar mejores prácticas y mayor productividad. - Recabar data para la realización de los informes correspondientes. - Entrega de informes.	Director, Subdirector Técnico Docente, Orientadores, Coordinadores de Asignatura	Se recomienda realizarlo cada tres meses o seis meses.
WEBINAR	- Realizar diagnóstico o evaluación de necesidades en la práctica pedagógica del docente, desempeño de los colaboradores, relaciones interpersonales, sentido de pertenencia y cultura organizacional - Gestionar coaching y adiestramiento en función de necesidades sentidas en pequeños grupos, según área de trabajo o especialidad para adoptar mejores prácticas y mayor productividad. - Recabar data para la realización de los informes correspondientes. - Entrega de informes.	Equipos Técnicos de apoyo socioemocional, Orientadores y Equipos resilientes.	

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
ENCUENTROS	- Organizar los encuentros de estudiantes, padres, docentes o administrativos con temas específicos para el intercambio de experiencias. - Convocar la población a impactar y coordinar la aplicación de la guías del PASE a desarrollar según contexto escolar. - Recabar data para la realización de los informes correspondientes. - Entrega de informes.	Equipos Técnicos de apoyo socioemocional y Orientadores	Según necesidad observada en la población atender.
GRUPOS DE ENCUENTRO	- Captar beneficiarios (docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes) * - Organizar sesiones establecer fecha, horarios y vía de acceso al beneficio. - Exploración de emociones a través de encuentro grupales. - Recabar data para la realización de los informes correspondientes. - Entrega de informes.	Equipos Técnicos de apoyo socioemocional y Orientadores.	(Presencial o en línea)
TALLERES	- Identificar necesidades y competencias a reforzar en la comunidad educativa. - Evaluar temas para reforzar - Coordinar y gestionar la organización, expositores y recursos materiales y logísticos. * - Divulgar la actividad y realizar la convocatoria de la población a impactar. - Recabar data y entregar informes	- Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). - Equipos Resilientes	(Presencial o en línea)
REDES Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	- Conformación redes y Comunidades de Aprendizaje dentro de los centros educativos valiéndose de las prioridades y afinidades de los beneficiarios; apoyándose en recursos tecnológico. (WhatsApp, Facebook, blogs, cuenta de Instagram y otras alternativas) - Recabar data para la realización de los informes correspondientes. - Entrega de informes.	- Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). - Equipos Resilientes.	

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
FORMACIÓN EN ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS, AUTOCUIDADO Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES	• Elaborar el estado del arte de la situación de la comunidad educativa. • Coordinar jornadas de capacitación según necesidad. • Recabar data para la realización de los informes correspondientes. • Entrega de informes.	• Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional • Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE), Equipos Resilientes y otros actores y aliados estratégicos inherentes al PASE.	
LÍNEAS DE APOYO PSICOEMOCIONAL	• Ampliar cobertura y gestionar las condiciones en las regiones donde no se ha dado el servicio. • Fortalecer los equipos de apoyo psicoemocional con los actores necesarios. • Ofrecer seguimiento, así como ayuda oportuna y diaria a la comunidad educativa. • Vincular el apoyo a los centros educativos. • Divulgar las líneas de apoyo y horarios de atención según contexto. • Recabar data y entregar informes.	• Equipos Técnicos de apoyo socioemocional.	• Líneas telefónicas en las diferentes regiones educativa.
RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL BENEFICIARIO	• Establecimiento de una base de registro de la situación del beneficiario en el Portal Educativo para las atenciones en línea. • Divulgación del servicio de inscripción en línea para atención individual y grupal en línea, según necesidad y de la hoja ruta para la atención del estudiante. • Captación y registro de información de estudiante por el docente responsable del grupo clase (maestro o profesor consejero). • Referencia del estudiante a los miembros de los equipos psicosociales (orientadores, GPP, SAE), en ausencia de estos, los Equipos Resilientes lo refieren al Enlace Regional, o al Equipo Psicosocial o institución más próxima al centro escolar. • Realizar llamadas o visitas domiciliarias al padre o madre de familia para involucrarlo en el proceso de ayuda al estudiante. • Recabar data y entregar informes.	• Equipos apoyo Psicosocial (orientadores, GPP, Orientadores) Equipos Resilientes.	• Presencial o en línea.

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
ARTICULACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS	• Contar con un directorio telefónico • Referir, canalizar y darles seguimiento a los casos de estudiantes, con situaciones especiales de vulneración, para que reciban la ayuda de un especialista en una institución externa al Ministerio de Educación, según necesidad. • Recabar data para la realización de los informes correspondientes. • Entrega de informes.	• Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). • Equipos Resilientes • Enlace Regional de algún equipo psicossocial.	
CONSEJERÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL	• Captar beneficiarios (docentes, administrativos y estudiantes) * • Organizar sesiones establecer fecha, horarios y vía de acceso al beneficiario, según necesidad. • Exploración de emociones a través de las sesiones de trabajo terapéutico individual. • Recabar data para la realización de los informes correspondientes. • Entrega de informes.	• Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). • Equipos Resilientes • Enlace Regional de algún equipo psicossocial.	• Presencial o en línea.
GRUPOS DE APOYO	• Captar beneficiarios (docentes, administrativos y estudiantes) * • Organizar sesiones establecer fecha, horarios y vía de acceso al beneficiario, según necesidad. • Exploración de emociones a través de las sesiones de trabajo terapéutico grupal. • Recabar data para la realización de los informes correspondientes. • Entrega de informes.	• Equipos de Apoyo Psicosocial (Orientadores, GPP y SAE). • Equipos Resilientes • Enlace Regional de algún equipo psicossocial.	

El PASE comprende otras acciones específicas que aseguran el éxito de las estrategias antes mencionadas. Estas acciones son: (Ver cuadro 2)

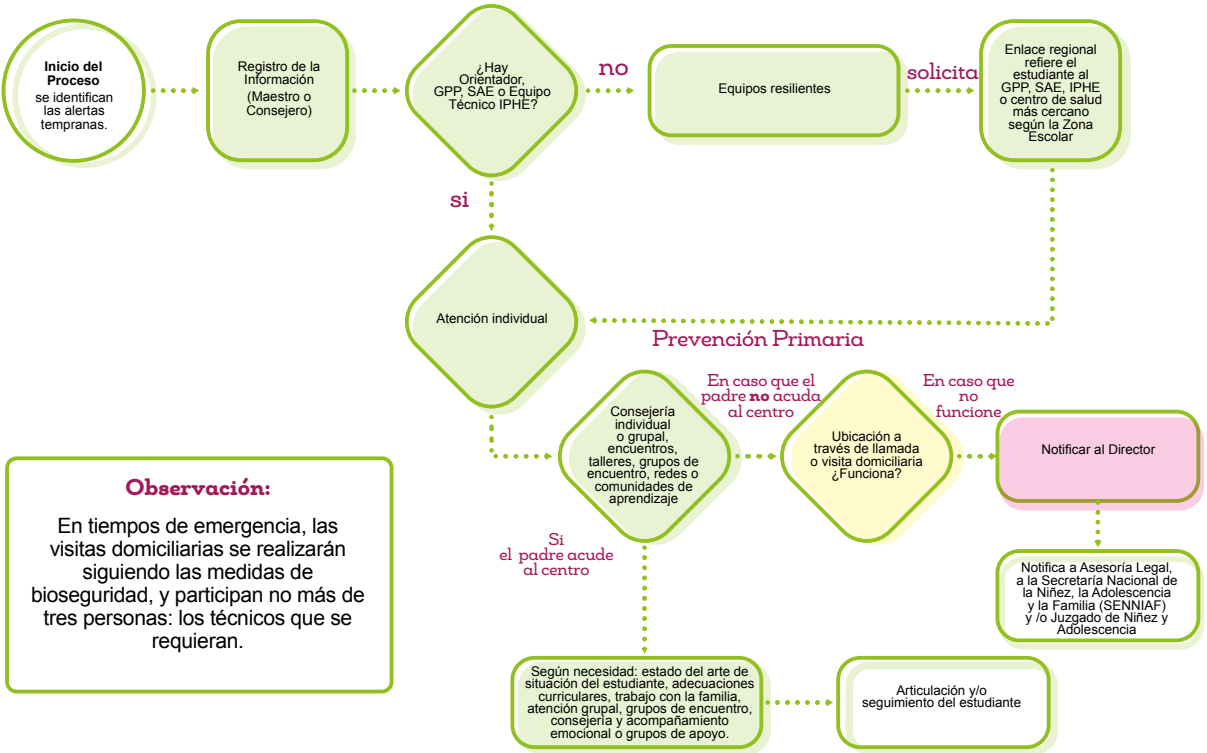
Cuadro 2. Descripción de otras acciones específicas del PASE (mapeo, evaluaciones y recursos)

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
MAPEO INTERINSTITUCIONAL	- Identificar los centros escolares por nivel y región escolar que cuentan con equipos psicosociales (Departamentos de Orientación, GPP, SAE y equipos técnicos IPHE). - Mapear los centros escolares aledaños a aquellos centros que cuentan con equipos psicosociales (Departamentos de Orientación, GPP, SAE y equipos técnicos IPHE) - Sistematizar la información en un folleto que contenga el mapeo interinstitucional o en el Portal Educativo.	- Direcciones Nacionales - Imprenta Educativa - IPHE - Portal Educativo - Dirección de Educación Especial - Dirección Nacional de Orientación - Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.	Esta estrategia debe realizarse en trabajo colaborativo con la Dirección Nacional de Servicio Psicoeducativo, la Dirección de Educación Especial y la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional.
GESTIÓN DE PLATAFORMA EN LÍNEA PARA ATENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES	- Presentación de Ficha Técnica a Cooperación Internacional para la gestión de la plataforma en línea - Toma de decisiones sobre el tipo de plataforma requerida. - Capacitación a los equipos psicosociales para el uso y manejo de la plataforma.	- Oficina de Cooperación Internacional - Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional. - Dirección de Educación Especial - Dirección Nacional de Orientación - Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.	Esta plataforma es fundamental para las atenciones individuales y grupales en línea.
MATRICES DE REGISTRO DE DATOS EN LÍNEA	- Diagramación de la hoja de referencia en línea. - Proporcionar el link a los miembros de los equipos Psicosociales y Equipos Resilientes	- Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional. - Dirección de Educación Especial - Dirección Nacional de Orientación - Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.	Estas matrices son prioritarias para la sistematización de datos relacionadas con atenciones presenciales y en línea.

Estrategia	Tarea	Responsables	Observación
EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE RESILIENCIA Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ESTUDIANTES	- Integración de miembros del Ministerio de Educación en la Mesa Técnica de Competencias Socioemocionales y Transversales (MESACST). - Validación del instrumento para medir resiliencia y regulación emocional en estudiantes de 9 a 18 años. - Aplicación del instrumento en centros educativos de pre-media que cuenten con la presencia de Departamentos de Orientación. - Análisis comparativo de datos con otros países Latinoamericanos. - Publicación de la información.	- Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional - MESACST	La Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos apoya en aquellos centros de pre media donde hay presencia de GPP.
GESTIÓN DE PASE EN EL PORTAL EDUCATIVO	- Creación de PASE en un sitio dentro del Portal Educativo. - Subir todos los recursos digitales del PASE al Portal Educativo. - Registro y monitoreo de visitas	- Dirección de Educación Especial - Dirección Nacional de Orientación - Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos - Portal Educativo.	
GUÍAS DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL DE PASE	- Revisión de diez (10) guías que comprende PASE. - Revisión de estilos y digitalización - Revisión curricular del contenido de las guías. - Alojamiento de las guías en el Portal Educativo - Impresión y distribución por Regiones Escolares. - Proceso de familiarización de los Equipos Psicosociales con el contenido de las guías.	- Dirección Nacional de Educación Especial - Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos - Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional - IPHE.	- Las guías que comprende PASE para la prevención primaria son: Sonreír ante los cambios (beneficiarios: docentes); somos resilientes (beneficiarios: administrativos); Ayudando a mi hijo a cruzar el puente (beneficiarios: padres de familia); Reinventándome hacia la meta; Habla Conmigo (beneficiarios: estudiantes); Acompañar y vivir sanamente el duelo (beneficiarios: comunidad educativa); Guía de apoyo psicoemocional en tiempos de emergencia (beneficiarios: de uso del docentes para atender a los estudiantes con estrategias lúdica de contenido socioemocional); Si a la vida: talleres entre pares para la prevención del suicidio. - Otras guías que comprende PASE que apoyan la prevención primaria son: Consejería y Acompañamiento Socioemocional; Grupos de Encuentro y Grupos de Apoyo. (Beneficiarios: docentes, administrativos y estudiantes).

9. Diagrama de participación

Figura 5. Diagrama de Participación



10. Indicadores para el aprendizaje de las competencias socioemocionales

Cuadro 3. Componentes y subcomponentes de las competencias socioemocionales e indicadores de aprendizajes que comprende el PASE

Dimensión	Componente	Subcomponentes	Indicadores
Conmigo mismo	1 Autoconocimiento: Conocernos, entendernos y confiar en nosotros mismos.	1.1. Autoconcepto	Se valora positivamente a sí mismo en todas sus dimensiones físicas, psicológicas y sociales.
		1.2. Autoeficacia	Disfruta y participa con creatividad en actividades físicas, artísticas y lúdicas.
		1.3. Conciencia emocional	Reconoce y comprende estados de ánimo, emociones o impulsos propios, así como sus efectos sobre los demás.
	2 Autorregulación: Manejar con eficacia nuestras emociones, pensamientos y comportamientos en diferentes situaciones.	2.1. Manejo de emociones	Identifica y practica estrategias que le ayudan a mantener una actitud positiva.
		2.2. Postergación de la gratificación	Reconoce la importancia de adaptarse a las medidas de bioseguridad para su salud personal.
		2.3. Tolerancia a la frustración	Maneja adecuadamente fuertes presiones ambientales y sociales.
Con los demás	3 Conciencia social: Entender los sentimientos y necesidades de otros	3.1. Toma de perspectiva	Actúa comunicativamente en forma eficaz de acuerdo a las múltiples identidades y culturas.
		3.2. Empatía	Apoya a sus compañeros en tiempos o situaciones de necesidad.
	4 Comunicación asertiva: Expresarse y escuchar a los demás de forma constructiva	4.1. Escucha activa:	Identifica los beneficios de la escucha activa para sí mismo y para los demás.
		4.2. Asertividad	Propone diversas soluciones mediadoras, creativas y armónicas para la solución de situaciones problemáticas.
Con mis desafíos	5 Toma de decisiones: Elegir opciones constructivas para sí mismo, para las personas cercanas y el entorno.	5.1. Pensamiento crítico	Muestra una actitud consciente ante las medidas de protección en situaciones de riesgos en su medio social y cibernético.
		5.2. Generación de opciones	Identifica opciones de solución ante un problema personal o familiar.
		5.3. Análisis de consecuencias	Comprende los saberes básicos para el diseño de su proyecto de vida.
	6 Perseverancia: Mantener la mirada con firmeza y constancia para lograr la madurez emocional.	6.1. Motivación de logro	Refuerza sus pequeños logros alcanzados.
		6.2. Determinación	Demuestra paciencia ante las dificultades que se les presenta en el desempeño de una tarea.
		6.3. Inteligencia emocional	Reconoce situaciones en las que necesita buscar ayuda para la gestión de la emoción.

11. Sistematización de la información en el PASE

Lo primero que debemos tener claro es elegir aquello que vamos a sistematizar. Este proceso va a depender de la selección de las acciones consideradas en la planificación del proyecto pedagógico del centro educativo por cada comunidad educativa. La sistematización de los datos se realizará en función de seis (6) enfoques claves:

Enfoque de sensibilización

Permite obtener datos significativos del número de miembros que conforman la comunidad educativa a nivel local, regional y nacional para comparar esos datos con el número de sujetos sensibilizados a través de reuniones o de las diferentes formas utilizadas para informar a la comunidad, y analizar los resultados para una mejor comprensión de la realidad y mejorar las estrategias para los próximos años escolares.

Enfoque de capacitación

Nos muestra datos significativos relacionados con el número de miembros que conforman la comunidad educativa capacitados a nivel local, regional y nacional en competencias socioemocionales, de abordaje psicopedagógico o de bioseguridad, para comparar esos datos con el número de sujetos inscritos versus aquellos que concluyeron los diferentes momentos de capacitación, de este modo analizar si las estrategias de convocatorias fueron efectivas y cómo mejorarlas para próximas capacitaciones.

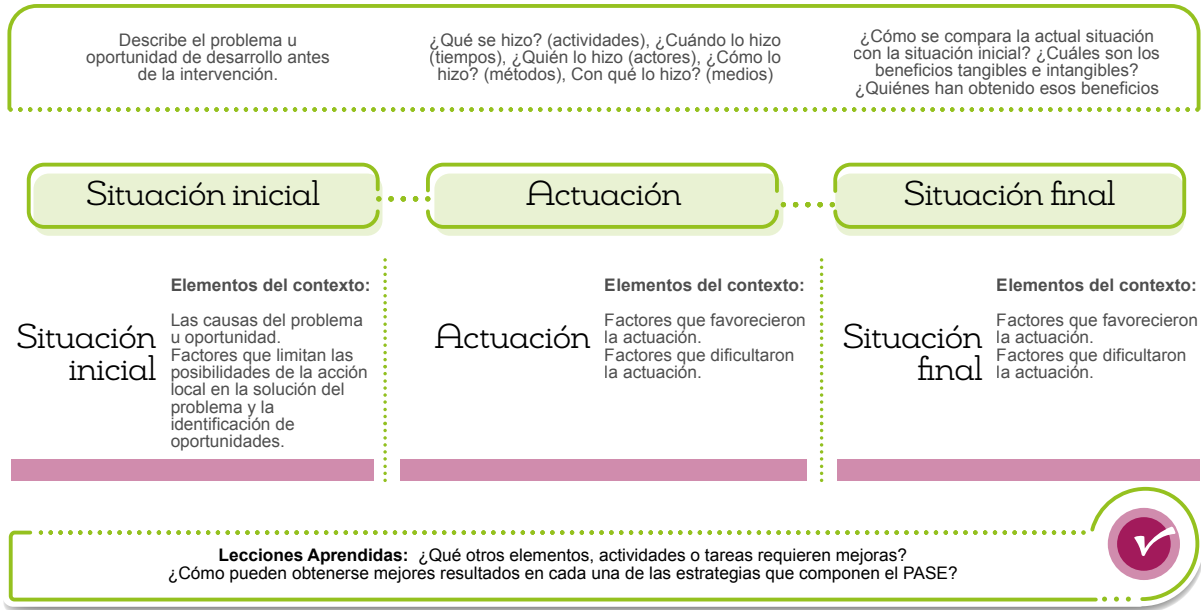
Enfoque de mediación psicopedagógica y socioemocional

Se refiere a las atenciones realizadas a nivel individual y grupal, a los resultados obtenidos en cada experiencia, que demuestra si los métodos utilizados fueron o no adecuados. Puede suceder que haya experiencias no finalizadas y, por lo tanto, no podrán estas evaluarse si son o no exitosas. No obstante, el equipo que lleva a cabo el PASE a nivel local, regional o nacional, debe considerar importante capturar y registrar todas las atenciones y los métodos utilizados debido a su carácter innovador para darle respuesta a este nuevo escenario educativo.

Enfoque de recursos y materiales

Nos proporciona datos relevantes sobre el tipo y número de recursos psicopedagógicos o psicosociales elaborados, el número de personas beneficiadas de esos recursos, el número de recursos y materiales alojados en el portal educativo, el número de visitas al portal educativo para obtener cada recursos o material, el número de centros escolares que contaron con los recursos versus aquellos que no accedieron a los mismos. Esta data nos permite observar la calidad, viabilidad y acceso de los recursos y materiales construidos en relación a los publicados en los medios de comunicación y el portal educativo.

Figura 6. El modelo general y descriptivo de la sistematización.



La sistematización implica el registro diario, semanal, mensual, trimestral y anual de todas las acciones que se desarrollan a nivel de centro escolar, para contar con una data nacional y regional. Debido a que las intervenciones representan quizás la dimensión más difícil de medir, se

contará con dos (2) instrumentos de referencia de casos (dirigidos a docentes o administrativos y estudiantes) impresos y plataforma en línea que permitirá registrar y sistematizar la información de manera inmediata a cada atención. (Ver anexos)

12. Principios claves de la estrategia del plan de apoyo socioemocional

- **Asegurando el derecho a la educación**
El Derecho a la Educación del estudiante implica garantizar permanencia del estudiante en el proceso educativo, principalmente aquellos que se encuentran en riesgo de ser excluidos del sistema educativo. Se pretende lograr CERO deserciones escolares y 100% PERMANENCIA. Desde el nivel prescolar hasta la educación media, el estudiante matriculado en el año 2021 culminará con éxito el año escolar.
- **Unidos alcanzaremos la meta**
Todos los miembros de la comunidad educativa nos comprometemos a que “ningún estudiante se quede atrás”. Todas las acciones del centro escolar van encaminadas a garantizar la trayectoria del estudiante en el proceso educativo y los derechos humanos de todos los estudiantes. No se dará lugar a ningún tipo de discriminación por estatus social, discapacidad, género o de otra índole.
- **Nuestros estudiantes representan la generación transformadora de la sociedad**
Cada estudiante es una persona. Es una unidad multidimensional, es decir que comprende el conocer, el ser, el hacer, el convivir y el transformar. Todos los estudiantes forman parte de una generación que recibe el llamado de ser transformada para transformar a una sociedad que se encuentra en constante cambios.

La persona tiene capacidad y es versátil para ajustarse a nuevos cambios. Se organiza primero internamente y luego es capaz de transformar el entorno que le rodea.

- **Asumiendo compromisos**
Todos los miembros de la comunidad educativa asumen nuevos compromisos ante las exigencias del momento actual en una línea de tiempo que nos toca vivir a todos. El director, el docente, el administrativo, el padre de familia, la sociedad civil y el estudiante son promotores del cambio y, por ende, se requiere asumir el compromiso de crear, innovar y reinventarse. Ese es el mejor recurso para lograr la calidad de vida que merecemos en el escenario educativo. Cualquier obstáculo, conflicto o problema debe ser concebido como una oportunidad para crecer juntos.
- **Unimos nuestras sinergias en pro de la permanencia del estudiante**
Todos somos parte de un todo, donde cada parte tiene un papel relevante y asume compromiso. El éxito de cualquier acción, actividad o tarea se logra al sumar nuestros talentos, motivaciones e iniciativas. Nuestro mayor propósito debe ser caminar juntos en pro de la trayectoria y la permanencia del estudiante. Esa suma de talentos, motivaciones e iniciativas es la garantía de un auténtico trabajo en equipo donde todos aportamos y todos ganamos.

13. Pasos que aseguran la inclusión de todos los estudiantes

Paso 1: Reconocer nuestro desafío: 100% inclusión

Asegurar la trayectoria del estudiante y su permanencia desde el momento en que se matricula hasta que finaliza el año escolar. Así como su promoción al siguiente grado.

Paso 2: Identificando las alarmas o señales

Las alarmas o señales son aquellas que nos alertan sobre el tipo de ayuda que requiere el estudiante. Una alarma que suena nos dice que va a ocurrir un evento. EL evento puede ser real o inminente. Algo que representa un peligro en un momento específico. También nos hace un llamado a actuar. Es un llamado a tomar decisiones.

Entendiéndose que el estudiante es un ser multidimensional podemos comprender que no existen situaciones iguales o similares, entre la diversidad de estudiantes, sino que cada uno vive la experiencia de distinta manera. Esto no lleva a conocer cuáles son las alarmas o señales que nos dice que se encuentra en riesgo la permanencia o trayectoria del estudiante en el sistema educativo. Algunas alarmas que pueden ser identificadas en nuestros estudiantes son: Ausencias o tardanzas reiteradas; eficiencias académicas; falta de acompañamiento o ausencia del padre de familia en el proceso escolar; violencia en todos sus matices; embarazo adolescente (las afectaciones que tiene tanto en hombres como en mujeres); bullying;

adicciones; alcoholismo; conducta opositora; conducta antisocial; bajo ingreso familiar; falta de apoyos educativos; desmotivación; duelo; estrés escolar; condiciones emocionales adversas; problemas específicos de conducta; explotación sexual, trata de persona o trabajo infantil; conflictos en el núcleo familiar; estatus migratorio de dudosa procedencia que pone en riesgo al estudiante; entre otras.

Paso 3: Conocer el estado del arte de la situación del estudiante

Es importante que luego de identificar las alarmas, se realice un estudio de la situación que vulnera el derecho del estudiante. Este estudio, involucra un análisis pormenorizado sobre la situación particular del estudiante que pone en riesgo su trayectoria y permanencia en la escuela. Tiene como objetivo recopilar evidencias que nos permitan acercarnos a la realidad propia del estudiante y establecer los métodos o estrategias que podemos utilizar para ofrecerle los apoyos pedagógicos, socioemocionales o de otra índole para garantizar su estancia en el centro escolar en igualdad de oportunidades.

El estado del arte de la situación del estudiante, nos dice dónde estamos, hacia donde vamos y cómo lo haremos. Nos ofrece una visión integral del estudiante, sus fortalezas y debilidades para luego

transformar estas últimas en oportunidades. El principal objetivo en este tercer paso es descubrir aquello que está ocasionando la dificultad del estudiante para establecer un plan de acción.

Las estrategias de mediación psicopedagógica, nos permite reducir el nivel de incertidumbre y contar con un plan de contingencia para evitar que la situación que afecta al estudiante se haga más compleja. Nos permite tomar un camino más claro que implica decisiones acertadas con respecto a las acciones a seguir.

Paso 4: Reconociendo los factores protectores frente a los factores de riesgo

El estudio de la situación del estudiante nos ofrece mayor claridad la circunstancia o situación que vulnera al estudiante. No olvidemos que no es el estudiante quien afecta al centro escolar, sino que existen muchos factores endógenos y exógenos que lo hacen una persona vulnerable para recibir un derecho universal: su educación.

Además de conocer las situaciones o circunstancias que vulneran al estudiante y que ponen en riesgo su permanencia y trayectoria en el centro escolar, se debe tener presente los factores protectores que se oponen a esos factores de riesgo. Estos factores protectores pueden surgir de las condiciones y hábitos propios del sujeto que aprende, del centro educativo, de la comunidad o la situación

actual del país. Es decir, al tener una concepción global de todos los recursos, alianzas, servicios y apoyos que nos proponemos a utilizar de manera articulada, pertinente y coordinada para asegurar la inclusión y permanencia del estudiante, y así ofrecerle mejores oportunidades al estudiante.

Paso 5. Contar con un sistema de vigilancia contextualizado que permita identificar tempranamente las alertas

La comunidad educativa en conjunto con los Equipos Psicosociales o los Equipos Resilientes responsables del Plan de Apoyo Socioemocional deben contar con un mapeo claro de estrategias a seguir, según las particularidades de la región educativa para lograr ubicar a las personas matriculadas que se encuentran en riesgo de exclusión y las acciones para darle los apoyos y servicios requeridos por el estudiante de manera que se pueda asegurar sus permanencia y trayectoria en el sistema educativo.

Una vez que se haya ubicado al estudiante, se requiere hacer un chequeo de los factores de riesgo observado en el estudiante, a través de una plantilla que contiene una serie de aspectos que se consideran las principales alarmas que podemos encontrar en los estudiantes.

Cuando se haya registrado los factores de riesgos se refiere el estudiante al equipo psicosocial

o la institución para que reciba la ayuda psicopedagógica, socioemocional o de otra índole, de manera oportuna y pertinente, para que el estudiante reciba mejores oportunidades para lograr su permanencia e inclusión en el centro escolar.

Paso 6: Referencia y seguimiento

En este paso se siguen los lineamientos contemplados dentro de las estrategias contenidas en el Plan de Apoyo Socioemocional (PASE), según la necesidad particular del estudiante.

Esta etapa conlleva varios procesos:

Diálogo del docente con el equipo psicosocial (SAE, Gabinete Psicopedagógico u orientador) o con el Equipo Resiliente para establecer reuniones de calidad, Grupos de Apoyo, atención individual o grupal, o referencia a un especialista según los factores de riesgos identificados.

Acompañamiento al padre de familia para que participe pueda constituirse en un apoyo significativo para la inclusión y permanencia de su hijo en el sistema educativo. El equipo psicosocial o el Equipo Resiliente utiliza una hoja de citación o llamada telefónica, debidamente registrada, con el propósito de crear una relación constante

y permanente para contar con la colaboración del padre de familia en lo que requiera el estudiante.

Construcción de sinergia del equipo psicosocial o del Equipo Resiliente a nivel intra e inter institucional y/o multisectorial para formular un plan de acción con apoyos educativos o socioemocional para el estudiante.

Se hace la denuncia ante cualquier situación de sospecha de delito. Esta denuncia debe realizarse ante las autoridades correspondientes en aquellas situaciones de delitos en que se vulneren los Derechos del niño, niña o adolescente.

Referencia y seguimiento al estudiante según las acciones planificadas en el Plan de Apoyo Socioemocional, a lo interno o externo del centro escolar.

Paso 7: Empoderamiento del centro escolar.

El hecho que los miembros de la comunidad educativa logren la inclusión del 100 % de los estudiantes, ofrece empoderamiento y reconocimiento al centro escolar. Este aspecto es fundamental porque fortalece el sentido de pertenencia de todos los actores sociales que convergen.

Cuadro 4. Indicadores de las acciones que comprende el PASE

Estrategia del PASE	Indicadores
Jornada de sensibilización	1. Número de reuniones. 2. Centros educativos participantes en las reuniones de sensibilización. 3. Número de personas por centro escolar que asistieron a las reuniones de sensibilización. 4. Número de escuelas que incluyeron el PASE en sus proyectos educativos de centro escolar.
Recursos psicopedagógicos y lúdicos	1. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos elaborados en el PASE. 2. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos del PASE que pasaron los procesos de revisión, verificación y aprobación. 3. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos del PASE distribuidos. 4. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos del PASE alojados en el Portal Educativo. 5. Número de visitas obtenidas en el Portal Educativo para acceder a cada recurso psicopedagógico y lúdico del PASE.
Llamada telefónica de seguimiento	1. Número de llamadas realizadas al padre de familia para darle seguimiento a las atenciones de los estudiantes. 2. Número de llamadas realizadas para darle seguimiento a las atenciones del docente. 3. Número de llamadas realizadas para darle seguimiento a las atenciones del administrativo.
Cápsulas pre grabadas, redes sociales, trípticos, notas de prensa y vocerías	1. Número de cápsulas pre grabadas del PASE presentadas por cada medio de comunicación masivo (TV, Programas Radiales, Portal Educativo, Facebook, WhatsApp, Instagram, YouTube, Twitter, entre otros de uso masivo). 2. Número de visitas mensuales para acceder a las cápsulas pre grabadas del PASE en el portal educativo, Instagram, YouTube y Twitter. 3. Número de cuestionarios, trípticos y mensajes cortos del PASE publicados en el Portal Educativo, Facebook, WhatsApp, Instagram, YouTube, Twitter, entre otras redes sociales. 4. Número de notas de prensa publicadas relacionadas con las acciones, estrategias y actividades del PASE. 5. Número de vocerías del PASE, realizadas por cada unidad técnico administrativa o técnico docente en cada mes. 6. Número de vocerías por cada medio de comunicación y la población que beneficia (docente, estudiante, administrativo, padres de familia).

Estrategia del PASE	Indicadores
Consejería y orientación individual y grupal (Observación: la consejería es realizada por el docente de grado y la orientación por el orientador o miembro de GPP o SAE)	1. Número de atenciones individuales realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia). 2. Número de atenciones grupales realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia). 3. Número de sesiones individuales de orientación, realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia). 4. Número de sesiones grupales de orientación realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia).
Mentoría, tutorías y grupos colaborativos	1. Número de mentorías individuales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado. 2. Número de mentorías grupales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado. 3. Número de tutorías individuales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado y población beneficiada (docente o estudiante) 4. Número de tutorías grupales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado y población beneficiada (docente o estudiante). 5. Número de reuniones programadas y reuniones realizadas por los equipos colaborativos por región educativa, nivel educativo, escuela y grado.
Reuniones de Calidad	1. Número de reuniones de calidad por región, nivel, centro escolar y equipos que la promueven (Departamento de Orientación, GPP, SAE, Equipos Resilientes). 2. Número de situaciones de los estudiantes abordadas en las reuniones de calidad. 3. Número de soluciones obtenidas a través de las reuniones de calidad.
Webinar	1. Número de Webinar realizados, según población beneficiada en la semana, mes, trimestre y anualmente. 2. Número de temas abordados sobre estrategias o contenidos de bioseguridad, psicopedagógicos o psicosociales, según población beneficiada en la semana, mes, trimestre y anualmente. 3. Número de participantes invitados y número de participantes que asistieron a cada Webinar dirigidos a de estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos en la semana, mes, trimestre o año lectivo.

Estrategia del PASE	Indicadores
Encuentros y campañas	1. Números de encuentros o campañas planificadas trimestralmente y anualmente. 2. Números de temas abordados de carácter de bioseguridad, psicopedagógicos o psicosociales en los encuentros desarrollados y campañas. 3. Número de participantes esperados y número de participantes que asistieron a cada encuentro desarrollado. 4. Número de personas impactadas en cada campaña realizada.
Talleres y grupos de encuentro (presencial y en línea)	1. Número de participantes inscritos en los talleres y grupos de encuentros, según población. 2. Número de participantes que asistieron en los talleres y grupos de encuentros, según población. 3. Número de participantes que concluyeron los talleres y grupos de encuentros según guía de PASE.
Redes y comunidades de aprendizaje	1. Número de miembros que conforman las redes y comunidades de aprendizaje, según población (docentes o padres de familia). 2. Números de reuniones programadas y número de reuniones realizadas en las redes y comunidades de aprendizaje. 3. Número de miembros que asistieron a cada reunión de las redes y comunidades de aprendizaje.
Formación en estrategias psicopedagógicas, autocuidado y competencias socioemocionales	1. Número de docentes inscritos y formados en los procesos de capacitación. 2. Número de estudiantes inscritos y formados en los procesos de capacitación. 3. Número de padres de familias inscritos y formados en los procesos de capacitación. 4. Número de administrativos inscritos y formados en los procesos de capacitación.

Estrategia del PASE	Indicadores
Líneas de apoyo psicoemocional	1. Número de llamadas recibidas según tipo de afectación o necesidad y región escolar (depresión, ideación suicida, ansiedad o estrés laboral, estrés escolar, duelo, problemas de aprendizaje, ausentismo del estudiante, pandillerismo, drogas, alcohol, cigarrillo, conflictos familiares, acoso escolar, maltrato psicológico o físico, divorcio, otros). 2. Números de personas que recibieron llamadas de seguimiento.
Recepción de la situación del beneficiario (Presencial y en línea)	1. Números de docentes inscritos para solicitar atención individual (presencial y en línea). 2. Número de docentes que iniciaron la atención individual (presencial y en línea). 3. Número de docentes inscritos que solicitaron atención grupal (presencial y en línea). 4. Número de docentes inscritos que recibieron atención grupal (presencial y en línea). 5. Números de administrativos inscritos para solicitar atención individual (presencial y en línea). 6. Número de administrativos que recibieron atención individual (presencial y en línea). 7. Número de administrativos inscritos para solicitar atención grupal (presencial y en línea). 8. Número de administrativos inscritos que recibieron atención grupal (presencial y en línea). 9. Números de estudiantes inscritos para atención individual (presencial y en línea). 10. Número de estudiantes que recibieron atención individual (presencial y en línea). 11. Número de estudiantes inscritos para atención grupal (presencial y en línea). 12. Número de estudiantes inscritos que recibieron atención grupal (presencial y en línea).
Atenciones especializadas	1. Números de estudiantes que recibieron algún tipo de atención especializada: fonoaudiología, lenguaje, atención psicológica, duelo, adecuaciones curriculares, terapia ocupacional, modificación de conducta, grupos de apoyo externos al Ministerio de Educación.

Estrategia del PASE	Indicadores
Articulación de la situación del estudiante con otras instituciones públicas o privadas	1. Números de estudiantes referidos a instituciones públicas o privadas, según necesidad identifica, según región escolar, nivel y centro educativo. 2. Número de casos articulados con las instituciones que ofrecen algún tipo de atención a los estudiantes, según necesidad identifica, según región escolar, nivel y centro educativo.
Consejería y Acompañamiento Emocional	1. Número de docentes que iniciaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea). 2. Número de docentes que culminaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea). 3. Número de estudiantes que iniciaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea). 4. Número de estudiantes que culminaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea). 5. Número de administrativos que iniciaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea). 6. Número de administrativos que culminaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea).
Grupos de Apoyo (Presencial y en línea)	1. Número de docentes que iniciaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea). 2. Número de docentes que culminaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea). 3. Número de estudiantes que iniciaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea). 4. Número de estudiantes que culminaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial u online). 5. Número de administrativos que iniciaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea). 6. Número de administrativos que terminaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea).

14. Cronograma

ACTIVIDAD		2020			2021											
		Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Elaboración del PASE	Diseño y Diagramación															
	Mapeo o censo de equipos psicosociales e IPHE															
Jornadas de Sensibilización y conformación de equipos resilientes	Autoridades Nacionales (Despacho, Vice-despachos, Asesores, Directores y Supervisores).															
	Conformación de los equipos resilientes a nivel de región educativas.															
	Coordinación del PASE por autoridades Regionales (Directores, supervisores, Equipos Resilientes y Equipos Psicosociales e IPHE)															
	Reuniones de directores de Centros Educativos, Equipos resilientes, Equipos psicosociales e IPHE para planificar estrategias del PASE en el Proyecto Educativo de Centro (PEC)															
	Importancia, componentes, estrategias y tareas del Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) a la Comunidad Educativa en General.															

ACTIVIDAD		2020			2021											
		Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Capacitación	Seminario Taller Neurociencia del Bienestar para el Docente Segunda temporada															
	Diplomado Neuro-pedagogía y las Inteligencias Múltiples.															
	Seminario Taller "El retorno a la Alegría"															
	Taller de herramientas de apoyo psicosocial para niños/niñas en el retorno a clase															
Recursos Materiales	Diseño y validación de guías															
	Revisión de Estilo y Diagramación de guías															
	Reproducción y Distribución de guías y su Alojamiento en el Portal Educativo															
	Capacitación para formadores de formadores para el uso de las guías															
	Implementación de las guías															
	Revisión del Programa Retorno a la Alegría															
	Alojamiento de recursos lúdicos, cápsulas, videos de PASE, entre otros .															
	Gestión de Plataforma para los grupos de encuentro y grupos de apoyo.															

ACTIVIDAD		2020			2021											
		Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Actuación	PRIMER NIVEL Llamadas telefónicas de seguimiento. Cápsulas pregrabadas, redes sociales, notas de prensa y vocerías. Consejería y orientación individual y grupal. Mentorías, tutorías y grupos colaborativos. Círculos de calidad. Webinar. Encuentros y campañas. Talleres y grupos de encuentro presencial y en línea. Redes y comunidades de aprendizaje.															
	SEGUNDO NIVEL Líneas de apoyo psicoemocional. Recepción de situación del beneficiario (presenciales y en línea). Consejería y Acompañamiento Emocional. Grupos de Apoyo (presencial y en línea). Articulación de la situación del estudiante															

ACTIVIDAD		2020			2021											
		Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	Validación de Escala de Regulación Emocional															
	Aplicación de Escala de Regulación Emocional en Panamá y en el resto de los países miembros de la MESACTS															
	Análisis, comparación y publicación de resultados de la Escala de Regulación Emocional a nivel de Latinoamérica.															
	Análisis de resultados de medición de docentes y entrega de informe.															
	Elaboración y validación de instrumentos de medición de PASE															
	Reportes e Informes de PASE Semanales, Mensuales y anuales															
	Evaluación de Proceso de PASE															
	Evaluación de Impacto De PASE															

An illustration of a person's head and hand. The person has long, wavy brown hair and is wearing an orange garment. Their hand is raised, with the index finger pointing towards the word 'Anexos'. The background is a light blue gradient.

Anexos

1. Hoja de cotejo de verificación del PASE

REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

PASE

PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HOJA DE COTEJO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO DE SOCIOEMOCIONAL

ESTRATEGIA DEL PASE	INDICADORES	EVALUACIÓN		
		si	no	Cantidad
Jornada de sensibilización	1. Número de reuniones.			
	2. Centros educativos participantes en las reuniones de sensibilización.			
	3. Número de personas por centro escolar que asistieron a las reuniones de sensibilización.			
	4. Número de escuelas que incluyeron el PASE en sus proyectos educativos de centro escolar.			
Recursos psicopedagógicos y lúdicos	1. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos elaborados en el PASE			
	2. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos del PASE que pasaron los procesos de revisión, verificación y aprobación.			
	3. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos del PASE distribuidos.			
	4. Número de recursos psicopedagógicos y lúdicos del PASE alojados en el Portal Educativo.			
	5. Número de visitas obtenidas en el Portal Educativo para acceder a cada recurso psicopedagógico y lúdico del PASE.			
Llamada telefónica de seguimiento	1. Número de llamadas realizadas al padre de familia para darle seguimiento a las atenciones de los estudiantes.			
	2. Número de llamadas realizadas para darle seguimiento a las atenciones del docente.			
	3. Número de llamadas realizadas para darle seguimiento a las atenciones del administrativo.			

47



HOJA DE COTEJO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO DE SOCIOEMOCIONAL

ESTRATEGIA DEL PASE	INDICADORES	EVALUACIÓN		
		si	no	Cantidad
Cápsulas pre grabadas, redes sociales, trípticos, notas de prensa y vocerías	1. Número de cápsulas pre grabadas del PASE presentadas por cada medio de comunicación masivo (TV, Programas Radiales, Portal Educativo, Facebook, WhatsApp, Instagram, YouTube, Twitter, entre otros de uso masivo).			
	2. Número de visitas mensuales para acceder a las cápsulas pre grabadas del PASE en el portal educativo, Instagram, YouTube y Twitter.			
	3. Número de cuestionarios, trípticos y mensajes cortos del PASE publicados en el Portal Educativo, Facebook, WhatsApp, Instagram, YouTube, Twitter, entre otras redes sociales.			
	4. Número de notas de prensa publicadas relacionadas con las acciones, estrategias y actividades del PASE.			
	5. Número de vocerías del PASE, realizadas por cada unidad técnico administrativa o técnico docente en cada mes.			
	6. Número de vocerías por cada medio de comunicación y la población que beneficia (docente, estudiante, administrativo, padres de familia).			
Consejería y orientación individual y grupal (Observación: la consejería es realizada por el docente de grado y la orientación por el orientador o miembro de GPP o SAE)	1. Número de atenciones individuales realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia).			
	2. Número de atenciones grupales realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia).			
	3. Número de sesiones individuales de orientación, realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia).			
	4. Número de sesiones grupales de orientación realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado, motivo de la atención y población beneficiada (docente, estudiante o padre de familia).			



HOJA DE COTEJO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO DE SOCIOEMOCIONAL

ESTRATEGIA DEL PASE	INDICADORES	EVALUACIÓN		
		si	no	Cantidad
Mentoría, tutorías y grupos colaborativos	1. Número de mentorías individuales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado.			
	2. Número de mentorías grupales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado.			
	3. Número de tutorías individuales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado y población beneficiada (docente o estudiante).			
	4. Número de tutorías grupales programadas y realizadas por región educativa, nivel educativo, escuela, grado y población beneficiada (docente o estudiante).			
	5. Número de reuniones programadas y reuniones realizadas por los equipos colaborativos por región educativa, nivel educativo, escuela y grado.			
Reuniones de Calidad	1. Número de reuniones de calidad por región, nivel, centro escolar y equipos que la promueven (Departamento de Orientación, GPP, SAE, Equipos Resilientes).			
	2. Número de problemas abordados en las reuniones de calidad.			
	3. Número de soluciones obtenidas a través de las reuniones de calidad.			
Webinar	1. Número de Webinar realizados, según población beneficiada en la semana, mes, trimestre y anualmente.			
	2. Número de temas abordados sobre estrategias o contenidos de bioseguridad, psicopedagógicos o psicosociales, según población beneficiada en la semana, mes, trimestre y anualmente.			
	3. Número de participantes esperados y número de participantes que asistieron a cada Webinar dirigidos a de estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos en la semana, mes, trimestre o año lectivo.			



HOJA DE COTEJO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO DE SOCIOEMOCIONAL

ESTRATEGIA DEL PASE	INDICADORES	EVALUACIÓN		
		si	no	Cantidad
Encuentros y campañas	1. Números de encuentros o campañas planificadas trimestralmente y anualmente.			
	2. Números de temas abordados de carácter de bioseguridad, psicopedagógicos o psicosociales en los encuentros desarrollados y campañas.			
	3. Número de participantes esperados y número de participantes que asistieron a cada encuentro desarrollado.			
	4. Número de personas impactadas en cada campaña realizada.			
Talleres y grupos de encuentro (presencial y en línea)	1. Número de participantes inscritos en los talleres y grupos de encuentros, según población.			
	2. Número de participantes que asistieron en los talleres y grupos de encuentros, según población.			
	3. Número de participantes que concluyeron los talleres y grupos de encuentros según guía de PASE.			
Redes y comunidades de aprendizaje	1. Número de miembros que conforman las redes y comunidades de aprendizaje, según población (docentes o padres de familia).			
	2. Números de reuniones programadas y número de reuniones realizadas en las redes y comunidades de aprendizaje.			
	3. Número de miembros que asistieron a cada reunión de las redes y comunidades de aprendizaje.			
Formación en estrategias psicopedagógicas, autocuidado y competencias socioemocionales	1. Número de docentes inscritos y formados en los procesos de capacitación.			
	2. Número de estudiantes inscritos y formados en los procesos de capacitación.			
	3. Número de padres de familias inscritos y formados en los procesos de capacitación.			
	4. Número de administrativos inscritos y formados en los procesos de capacitación.			



HOJA DE COTEJO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO DE SOCIOEMOCIONAL

ESTRATEGIA DEL PASE	INDICADORES	EVALUACIÓN		
		si	no	Cantidad
Líneas de apoyo psicoemocional	1. Número de llamadas recibidas según tipo de afectación o necesidad y región escolar (depresión, ideación suicida, ansiedad o estrés laboral, estrés escolar, duelo, problemas de aprendizaje, ausentismo del estudiante, pandillerismo, drogas, alcohol, cigarrillo, conflictos familiares, acoso escolar, maltrato psicológico o físico, divorcio, otros).			
	2. Números de personas que recibieron llamadas de seguimiento.			
Recepción de la situación del beneficiario (Presencial y en línea)	1. Números de docentes inscritos para solicitar atención individual (presencial y en línea).			
	2. Número de docentes que iniciaron la atención individual (presencial y en línea).			
	3. Número de docentes inscritos que solicitaron atención grupal (presencial y en línea).			
	4. Número de docentes inscritos que recibieron atención grupal (presencial y en línea).			
	5. Números de administrativos inscritos para solicitar atención individual (presencial y en línea).			
	6. Número de administrativos que recibieron atención individual (presencial y en línea).			
	7. Número de administrativos inscritos para solicitar atención grupal (presencial y en línea).			
	8. Número de administrativos inscritos que recibieron atención grupal (presencial y en línea).			
	9. Números de estudiantes inscritos para atención individual (presencial y en línea).			
	10. Número de estudiantes que recibieron atención individual (presencial y en línea).			
	11. Número de estudiantes inscritos para atención grupal (presencial y en línea).			
	12. Número de estudiantes inscritos que recibieron atención grupal (presencial y en línea).			



HOJA DE COTEJO DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO DE SOCIOEMOCIONAL

ESTRATEGIA DEL PASE	INDICADORES	EVALUACIÓN		
		si	no	Cantidad
Atenciones especializadas	1. Números de estudiantes que recibieron algún tipo de atención especializada: fonoaudiología, lenguaje, atención psicológica, duelo, adecuaciones curriculares, terapia ocupacional, modificación de conducta, grupos de apoyo externos al Ministerio de Educación.			
Articulación de la situación del estudiante con otras instituciones públicas o privadas	1. Números de estudiantes referidos a instituciones públicas o privadas, según necesidad identifica, según región escolar, nivel y centro educativo.			
	2. Número de casos articulados con las instituciones que ofrecen algún tipo de atención a los estudiantes, según necesidad identifica, según región escolar, nivel y centro educativo.			
Consejería Individual y Acompañamiento Emocional	1. Número de docentes que iniciaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	2. Número de docentes que culminaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	3. Número de estudiantes que iniciaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	4. Número de estudiantes que culminaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	5. Número de administrativos que iniciaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	6. Número de administrativos que culminaron el proceso de consejería y acompañamiento emocional, según motivo de atención (presencial y en línea).			
Grupos de Apoyo (Presencial y en línea)	1. Número de docentes que iniciaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	2. Número de docentes que culminaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	3. Número de estudiantes que iniciaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	4. Número de estudiantes que culminaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial u online).			
	5. Número de administrativos que iniciaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea).			
	6. Número de administrativos que terminaron el acompañamiento socioemocional grupal, según motivo de atención (presencial y en línea).			

2. Acta de conformación del equipo resiliente



Dirección Regional de:	
Nombre del Centro Educativo :	
Nombre del Director Regional o Director del Centro Educativo :	
Teléfono de la Dirección Regional o Centro Educativo:	Correo:
Fecha de inicio de Acciones:	

Nombre de los Miembros de los Equipos Resilientes y Contacto

1. Coordinador de atenciones individuales y grupales:	
Teléfono:	Correo:
2. Coordinador de la obtención de y aprovechamiento de los recursos institucionales , humanos, logísticos y materiales:	
Teléfono:	Correo:
3. Coordinador de Proceso de Formación, capacitación y calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa:	
Teléfono:	Correo:
4. Apoyo 1:	
Teléfono:	Correo:
5. Apoyo 2:	
Teléfono:	Correo:
Firma del Director:	

Observación: El coordinador general de cada equipo resiliente tanto a nivel de regional o local es el Director.



4. Red de aliados estratégicos

Este directorio debe contener los números que corresponden a las instituciones de cada Región Escolar.

Institución o actor clave	Necesidades o apoyos ofrecidos	Nombre-teléfono o correo de contacto
Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos		515-7338 / 515-7379
Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional		Recepción: 511-4400 EXT 1188-1189
Dirección Nacional de Educación Especial		
Coordinación de Educación en Población y Desarrollo Humano		
Dirección Regional		
Equipo Resiliente Regional		
Línea de Apoyo psicoemocional a nivel de región		
MINSA		
SENNIAF		
MIDES		
Centro de Salud		
Policlínica o ULAPS de la CSS		
Ambulancia		
Bomberos		
Equipo Resiliente a nivel local		
Líneas de Auxilio		169
Otros aliados		

5. Consolidado de herramientas y recursos para el desarrollo e implementación de las estrategias del PASE.

Responsables	Beneficiarios	Materiales y Recursos de Apoyo
Orientadores GPP Grupos SAE Docentes Grupos Resilientes	Estudiante	Guías - Habla conmigo-Prevención Acoso Escolar - Reinventándome hacia la meta - Guía de Grupos de Encuentro y Grupos de Apoyo - Guía de apoyo socioemocional para el estudiante en tiempos de emergencia - Manual de Habilidades Para la Vida-PTS (Orientadores formados en la metodología NEO) - Guía de Aprendizaje Destreza para una vida de Paz. Orientadores y Equipos GPP capacitados por USAID. http://www.educapanama.edu.pa/tesoros-educativos/buscar/educacion-en-valores - Módulos de Educación en Población y Desarrollo Humano http://moodle.educapanama.edu.pa/course/view.php?id=239 - Materiales Pedagógicos para el abordaje con niños y niñas con NEE y discapacidad. (http://www.educapanama.edu.pa/educasitio/educacion-especial) - Si a la vida: Talleres entre pares para la prevención del suicidio. - Acompañar y vivir sanamente el duelo Otros Recursos - Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)
Orientadores GPP Grupos SAE Docentes Grupos Resilientes	Padres de familia Administrativos Directivos Docentes	- Sonreír ante los cambios (Docentes) - Somos resilientes (Administrativos) - Acompañar y vivir sanamente el duelo (Padres de Familia, Docentes y Administrativos) - Ayudando a mi hijo a cruzar el puente Otros Recursos - Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)
Orientadores GPP Grupos SAE Docentes Grupos Resilientes	Estudiante Docente Administrativos	- Psicoterapia Breve e Intensiva - Sonreír ante los cambios Otros Recursos - Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)

Observación: los materiales de apoyo reposarán digitalmente en la Sección de PASE - Portal Educativo del Ministerio de Educación de Panamá.



6. Calendario de vocerías

Vocerías Orientados en

METAS

Los temas son desarrollados por especialistas en orientación quienes ofrecen orientaciones para la adaptación, manejo y organización del tiempo ante la nueva normalidad, accesibilidad a la educación, promoción de resiliencia, competencias socioemocionales, orientación vocacional y profesional, entre otros. Una vez al mes tenemos invitados especiales para aportar temas de inclusividad, andragogía y cada 15 días temas relevantes del MEDUCA y otras instituciones.

Destinatario: Estudiantes, Padres de Familia y Sociedad en general.

 Orientados en Metas

Región	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Darién, Comarca Embera Wounann y Guna Yala			 8:30 a.m.			
Panamá Oeste			 8:00 – 9:00 a.m. 740 a.m.	 8:00 – 9:00 a.m. 740 a.m.	 8:00 – 9:00 a.m. 740 a.m.	
Colón		 2:20–2:35 p.m. 95.5 FM.		 12:20-12:35 p.m. 95.1 FM	PORTOBELLO Estéreo  1:20-1:30 p.m. 89.5 FM	 8:20-8:30 a.m. 102.3 FM  9:20-9:30 a.m. 101.1 FM  9:20-9:30 a.m. 93.5 FM
Panamá Centro						 10:00 - 10:30 a.m. Tu Carrera
Veraguas	 7:20 -7:30 a.m. 90.7 FM	 7:00 -7:15 a.m. 1540 AM.	 7:00 -7:15 a.m. 1540 AM.	 7:00 -7:15 a.m. 1540 AM.	 7:20 -7:30 a.m. 90.7 FM	
Chiriquí			 2:30-3:00 p.m. 90.5 FM			



DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
HABLEMOS DE INCLUSIÓN

Región	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colón			 Radio María Inmaculada, 9:00 a.m.	 Radio María Inmaculada, 9:00 a.m.		
Herrera				 Radio Mía, 7:30 a.m.		
Chiriquí		 PLANET 8:30 a.m.			 PLANET 8:30 a.m.	



DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS

CONÉCTATE CON LA ESTRELLA

CAPSULAS DE APOYO EMOCIONAL RADIAL

Región	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
A nivel nacional	Nacional FM 101.7 Instagram live Youtube live facebook live Crisol FM 106.9 Hossana radio 94.9 Radio hogar 94.1 Radio Panamá 94.5 40 principales 91.3 Rpc radio 90.9 FM Telemetro radio 104.3 Radio mia 650 am Más música La voz sin fronteras Radio mi favorita Youtube: conéctate con la estrella.	Nacional FM 101.7 Instagram live Youtube live facebook live Crisol FM 106.9 Hossana radio 94.9 Radio hogar 94.1 Radio Panamá 94.5 40 principales 91.3 Rpc radio 90.9 FM Telemetro radio 104.3 Radio mia 650 am Más música La voz sin fronteras Radio mi favorita Youtube: conéctate con la estrella.	Nacional FM 101.7 Instagram live Youtube live facebook live Crisol FM 106.9 Hossana radio 94.9 Radio hogar 94.1 Radio Panamá 94.5 40 principales 91.3 Rpc radio 90.9 FM Telemetro radio 104.3 Radio mia 650 am Más música La voz sin fronteras Radio mi favorita Youtube: conéctate con la estrella.	Nacional FM 101.7 Instagram live Youtube live facebook live Crisol FM 106.9 Hossana radio 94.9 Radio hogar 94.1 Radio Panamá 94.5 40 principales 91.3 Rpc radio 90.9 FM Telemetro radio 104.3 Radio mia 650 am Más música La voz sin fronteras Radio mi favorita Youtube: conéctate con la estrella.	Nacional FM 101.7 Instagram live Youtube live facebook live Crisol FM 106.9 Hossana radio 94.9 Radio hogar 94.1 Radio Panamá 94.5 40 principales 91.3 Rpc radio 90.9 FM Telemetro radio 104.3 Radio mia 650 am Más música La voz sin fronteras Radio mi favorita Youtube: conéctate con la estrella.
Observación	Dentro de la clase de ESPAÑOL Premedia: 2:00 p.m., 2:20 p.m.,2:40 p.m. Media: 3:00 p.m., 3:20 p.m. 3:40 p.m.	Dentro de la clase de MATEMÁTICA Premedia: 2:00 p.m., 2:20 p.m.,2:40 p.m. Media: 3:00 p.m., 3:20 p.m. 3:40 p.m.	Dentro de la clase de CIENCIAS SOCIALES Premedia: 2:00 p.m., 2:20 p.m.,2:40 p.m. Media: 3:00 p.m., 3:20 p.m. 3:40 p.m.	Dentro de la clase de CIENCIAS NATURALES Premedia: 2:00 p.m., 2:20 p.m.,2:40 p.m. Media: 3:00 p.m., 3:20 p.m. 3:40 p.m.	Dentro de la clase de INGLÉS Premedia: 2:00 p.m., 2:20 p.m.,2:40 p.m. Media: 3:00 p.m., 3:20 p.m. 3:40 p.m.

Vocesías Orientados en

METAS

Conéctate con la Estrella

DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS

CONÉCTATE CON LA ESTRELLA

VOCERÍAS

Región	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Veraguas		 90.7 FM 7:00 a.m.	 101.9 FM y 690 AM 12:00 m.d.	 1540 AM 7:00 a.m.	 970 AM 8:00 a.m.
Herrera	 920 AM 7:45 a.m.	 750 AM 6:00 p.m.		 750 AM 6:00 p.m.	 920 AM 7:45 a.m.
Chiriquí	 100.9 FM 8:00 a.m.		 105.3 FM, 930 AM 4:00 p.m.	 106.9 FM 4:00 p.m.	 1104.1 FM 6:00 a.m.
Bocas del Toro					 90.1 FM 11 a.m.

7. Competencias socioemocionales priorizadas y dosificadas según nivel educativo



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
OFICINA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

ASPECTO DEL CURRÍCULO	INICIAL Y PREESCOLAR		
Se relaciona con	Consigo mismo	Con los demás	Con mis desafíos
Competencia Socioemocional	Autoconocimiento	Conciencia social	Perseverancia
	Autorregulación		
Sub Componente	Autoconcepto	Empatía	Motivación del logro
	Autoeficacia		
	Postergación de la gratificación		
Indicadores	Se valora positivamente a sí mismo en todas sus dimensiones físicas, psicológicas y sociales. Disfruta y participa con creatividad en actividades físicas, artísticas y lúdicas. Reconoce la importancia de adaptarse a las medidas de bioseguridad para adaptarse a su salud personal.	Apoya a sus compañeros en tiempos o situaciones de necesidad.	Refuerza sus pequeños logros alcanzados



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
OFICINA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

ASPECTO DEL CURRÍCULO	PRIMARIA (PRIMERO A TERCER GRADO)		
Se relaciona con	Consigo mismo	Con los demás	Con mis desafíos
Competencia Socioemocional	Autoconocimiento	Conciencia social	Toma de decisiones
	Autorregulación	Comunicación asertiva	Perseverancia
Sub Componente	Autoconcepto	Empatía	Pensamiento crítico
	Autoeficacia	Escucha activa	Motivación del logro
	Tolerancia a la frustración		
Indicadores	Se valora positivamente a sí mismo en todas sus dimensiones físicas, psicológicas y sociales. Disfruta y participa con creatividad en actividades físicas, artísticas y lúdicas. Maneja adecuadamente fuertes presiones ambientales y sociales.	Apoya a sus compañeros en tiempos o situaciones de necesidad. Identifica los beneficios de la escucha activa para sí mismo y para los demás.	Muestra una actitud consciente ante las medidas de protección en situaciones de riesgos en su medio social y cibernético. Refuerza sus pequeños logros alcanzados



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
OFICINA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

ASPECTO DEL CURRÍCULO	PRIMARIA (CUARTO A SEXTO GRADO)		
Se relaciona con	Consigo mismo	Con los demás	Con mis desafíos
Competencia Socioemocional	Autoconocimiento	Conciencia social	Toma de decisiones
	Autorregulación	Comunicación asertiva	Perseverancia
Sub Componente	Autoconcepto	Toma de perspectiva	Pensamiento crítico
	Conciencia emocional	Asertividad	Motivación del logro
	Postergación de la gratificación		
	Tolerancia a la frustración		
Indicadores	Se valora positivamente a sí mismo en todas sus dimensiones físicas, psicológicas y sociales. Reconoce y comprende estados de ánimo, emociones o impulsos propios, así como sus efectos sobre los demás. Reconoce la importancia de adaptarse a las medidas de bioseguridad para su salud personal. Maneja adecuadamente fuertes presiones ambientales y sociales.	Actúa comunicativamente en forma eficaz de acuerdo a las múltiples identidades y culturas. Propone diversas soluciones mediadoras, creativas y armónicas para la solución de situaciones problemáticas.	Muestra una actitud consciente ante las medidas de protección en situaciones de riesgos en su medio social y cibernético. Refuerza sus pequeños logros alcanzados



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
OFICINA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

ASPECTO DEL CURRÍCULO	PREMEDIA (SÉPTIMO A NOVENO)		
Se relaciona con	Consigo mismo	Con los demás	Con mis desafíos
Competencia Socioemocional	Autoconocimiento	Conciencia social	Toma de decisiones
	Autorregulación	Comunicación asertiva	Perseverancia
Sub Componente	Autoconcepto	Toma de perspectiva	Pensamiento crítico
	Conciencia emocional	Empatía	Generación de opciones
	Postergación de la gratificación	Escucha activa	Análisis de consecuencias
Indicadores	Se valora positivamente a sí mismo en todas sus dimensiones físicas, psicológicas y sociales. Reconoce y comprende estados de ánimo, emociones o impulsos propios, así como sus efectos sobre los demás. Reconoce la importancia de adaptarse a las medidas de bioseguridad para su salud personal.	Actúa comunicativamente en forma eficaz de acuerdo a las múltiples identidades y culturas Apoya a sus compañeros en tiempos o situaciones de necesidad. Identifica los beneficios de la escucha activa para sí mismo y para los demás.	Muestra una actitud consciente ante las medidas de protección en situaciones de riesgos en su medio social y cibernético Identifica opciones de solución ante un problema personal o familiar. Comprende los saberes básicos para el diseño de su proyecto de vida.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
OFICINA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

ASPECTO DEL CURRÍCULO	PRIMARIA (CUARTO A SEXTO GRADO)		
Se relaciona con	Consigno mismo	Con los demás	Con mis desafíos
Competencia Socioemocional	Autoconocimiento	Conciencia social	Toma de decisiones
	Autorregulación	Comunicación asertiva	Perseverancia
Sub Componente	Autoconcepto	Empatía	Generación de opciones
	Conciencia emocional	Escucha activa	Análisis de consecuencias
	Postergación de la gratificación	Asertividad	Determinación
	Tolerancia a la frustración		Inteligencia emocional
Indicadores	Se valora positivamente a sí mismo en todas sus dimensiones físicas, psicológicas y sociales. Identifica y practica estrategias que le ayudan a mantener una actitud positiva Reconoce la importancia de adaptarse a las medidas de bioseguridad para su salud personal.	Apoya a sus compañeros en tiempos o situaciones de necesidad. Identifica los beneficios de la escucha activa para sí mismo y para los demás Propone diversas soluciones mediadoras, creativas y armónicas para la solución de situaciones problemáticas	Identifica opciones de solución ante un problema personal o familiar. Comprende los saberes básicos para el diseño de su proyecto de vida. Demuestra paciencia ante las dificultades que se les presenta en el desempeño de una tarea.

8. Enlace de líneas de apoyo psicoemocional según región escolar.



Estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos, estamos para acompañarte a través de las siguientes líneas telefónicas con personal de Psicología y trabajo social de los Gabinetes Psicoemocionales para afrontar esta pandemia.

Chiriquí:	774-4428/ 774-3842 ext. 303, 307
Coclé:	997-8937/ 991-1024/ 997-7560
Colón:	470-0457/ 470-0292/ 470-0324
Herrera:	996-6256/ 970-1590/ 970-0664
Los Santos:	994-8555 WA 6374-5236
Pmá. Oeste:	515-7396
Veraguas:	998-2474/ 998-5954
Bocas del Toro:	758- 5377/ 758-8809
Panamá Centro:	511-4401/ 511-4419/511-4437
	511-4409/ 511-4432/ 511-4438

Horario: Lunes - viernes de 8:00 a.m. a 12:00 medio día
Bocas del Toro hasta las 2:00 p.m.

<http://www.educapanama.edu.pa/?q=lineas-telefonicas-de-apoyo-emocional>

9. Formularios de referencia para estudiantes, docentes y administrativos

REFERENCIA DEL DOCENTE O ADMINISTRATIVO A OTRAS INSTITUCIONES O EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

La información registrada en éste documento será de uso exclusivo de los equipos técnicos y de carácter confidencial

1. Centro educativo de la persona referida:

2. Región educativa:

BOCAS DEL TORO _____

CHIRIQUÍ _____

COMARCA NGABE BUGLÉ _____

VERAGUAS _____

LOS SANTOS _____

HERRERA _____

COCLÉ _____

PANAMÁ OESTE _____

PANAMÁ CENTRO _____

PANAMÁ NORTE _____

SAN MIGUELITO _____

PANAMÁ ESTE _____

COLÓN _____

DARIÉN _____

GUNA YALA _____

COMARCA EMBERÁ WOUNAAN _____

3. Nombre y apellido de la persona referida:

4. Cédula:

5. Función:

DOCENTE: _____

ADMINISTRATIVO: _____

6. Fecha de nacimiento de la persona referida:

7. Edad: _____

Sexo : _____

8. Persona a quien contactar en caso de ser necesario:

9. Dirección y teléfono de la persona referida:

REFERENCIA DEL DOCENTE O ADMINISTRATIVO A OTRAS INSTITUCIONES O EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS		
La información registrada en éste documento será de uso exclusivo de los equipos técnicos y de carácter confidencial		
10. Numero de contacto de la persona a llamar en caso de ser necesario:		
11. Motivo de la referencia: PROBLEMAS EMOCIONALES: _____ RELACIONES INTERPERSONALES: _____ PROBLEMAS FAMILIARES: _____ Otras: _____ VIOLENCIA: _____		
12. Describa concretamente los problemas señalados: _____ _____ _____		
13. Acciones de intervención realizadas por el equipo técnico de intervención socioemocional: _____ _____		
14. Agregue alguna otra información adicional pertinente al caso: _____		
15 .Recomendaciones: _____		
16. En conocimiento del director o administrativo:	Si:	No:
17. Nombre y apellido del profesional que refiere:		
18. Correo electrónico institucional y teléfono del profesional que refiere para seguimiento en caso de ser necesario: _____ _____		
19. Fecha de referencia. Escriba la fecha en el formato DD.MM.AA:		

REFERENCIA DEL ALUMNO PARA ATENCIÓN EN OTRAS INSTITUCIONES O EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS	
Formulario D-10 extraído de la Guía Oficial de Formatos y Formularios para el orientador, institucionalizado bajo Resuelto N°. 6400 del 5 de diciembre de 2017.	
Obligatorio	
1. Centro educativo de donde se realiza la referencia: 	
2. Región donde ejerce sus funciones: ☐ BOCAS DEL TORO ☐ CHIRIQUÍ ☐ COMARCA NGABE BUGLÉ ☐ VERAGUAS ☐ LOS SANTOS ☐ HERRERA ☐ COCLÉ ☐ PANAMÁ OESTE ☐ PANAMÁ CENTRO ☐ PANAMÁ NORTE ☐ SAN MIGUELITO ☐ PANAMÁ ESTE ☐ COLÓN ☐ DARIÉN ☐ GUNA YALA ☐ COMARCA EMBERÁ WOUNAAN	

REFERENCIA DEL ALUMNO PARA ATENCIÓN EN OTRAS INSTITUCIONES O EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS	
Formulario D-10 extraído de la Guía Oficial de Formatos y Formularios para el orientador, institucionalizado bajo Resuelto N°. 6400 del 5 de diciembre de 2017.	
7. Fecha de nacimiento del estudiante: 	
8. Edad y sexo del estudiante: 	
9. Nombre del acudiente: 	
10. Dirección y teléfono del acudiente: 	
11. Nombre del consejero, profesor o persona que lo refiere: 	
12. Motivo de la referencia: ☐ DISLEXIA ☐ PROBLEMAS MOTORES ☐ PROBLEMAS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO ☐ VIOLENCIA ☐ RETRASO EN EL LENGUAJE ☐ RELACIONES INTERPERSONALES ☐ EMBARAZO ADOLECENTE ☐ PROBLEMAS FAMILIARES ☐ PROBLEMAS EMOCIONALES ☐ DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE ☐ PROBLEMAS CONDUCTUALES ☐ ADAPTACIÓN ESCOLAR	
13. Describa concretamente los problemas señalados: 	

REFERENCIA DEL ALUMNO PARA ATENCIÓN EN OTRAS INSTITUCIONES O EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS	
Formulario D-10 extraído de la Guía Oficial de Formatos y Formularios para el orientador, institucionalizado bajo Resuelto N°. 6400 del 5 de diciembre de 2017.	
14. Acciones de intervención realizadas por el equipo técnico de intervención socioemocional: 	
15. Agregue alguna otra información adicional pertinente al caso: 	
16. Recomendaciones: 	
17. En conocimiento del director: ☐ Si ☐ No	
18. Nombre y apellido del profesional que refiere: 	
19. Correo electrónico institucional y teléfono del profesional que refiere para seguimiento en caso de ser necesario: 	
20. Fecha de referencia: 	
2020	

10. Ficha Técnica - Seguimiento de asistencia



Nombre del alumno:	
Nombre del Centro Educativo:	
Grado/ Nivel:	Región Educativa:
Objetivo: hacer contacto con el alumno y buscar fórmulas de reinserción.	
Se recomienda hacer Contacto personal a través de la tecnología o por medio de miembros de la comunidad educativa. Las personas que ejecutan lo indicado en el protocolo de retención y reinserción escolar, deben registrar con qué miembro de la familia o tutor se ha contactado y su respuesta. Se procurará que el padre de familia explique las razones de la inasistencia regular y se pedirá que indique en qué fecha se espera que el alumno regularice su participación en clase.	
Implementación: El director del plantel se contactará con el hogar	
Fecha de inicio de Acciones:	
Primer contacto:	
Persona que contactó al hogar: _____	
Persona que atendió la comunicación: _____	
Fecha: _____	
La primera comunicación debe ser asertiva, respetuosa y demostrativa de un genuino interés hacia el estudiante con el propósito que se incorpore de manera activa en el proceso de aprender.	
Segundo contacto:	
Persona que contactó al hogar: _____	
Persona que atendió la comunicación: _____	
Fecha: _____	
El director hace de conocimiento del acudiente o padre de familia, que su acudido no ha participado en las clases (presenciales o no presenciales). La comunicación deberá ser asertiva y comunicacionalmente clara.	



Se investiga sobre los contratiempos que ha tenido el estudiante durante el año escolar.

Registre con qué miembro de la familia o tutor se ha contactado y la respuesta del mismo. Procure que el padre de familia explique las razones de la inasistencia regular.

Tercer contacto:

Persona que contactó al hogar: _____

Persona que atendió la comunicación: _____

Fecha: _____

En caso de que el estudiante aún no participe a sus clases, el director se comunicará nuevamente con el hogar, advirtiéndole que el derecho a la educación del estudiante es un derecho humano fundamental y que existen normas protectoras que lo protegen. De no recibir una respuesta satisfactoria, se activa la Red de Retención del Alumno, acude a las autoridades pertinentes, según sea el caso.

Nota: Este proceso demorará hasta quince días después de haber hecho el primer contacto con el hogar e informado el centro educativo de la inasistencia del estudiante a las clases en modalidad no presencial. El director tiene el deber de incluir una copia en el expediente del alumno que podrá utilizarse como prueba ante las autoridades competentes.

11. Indicadores para para registrar aspectos relacionados con la permanencia de los alumnos al año escolar.

Indicadores	Total
1 Número de alumnos que no han podido ser ubicados.	
2 Número de inasistencias por materia, registradas por el estudiante encargado de llevar la asistencia.	
3 Número de interacciones consejero – profesor de orientación – delegado de aula, en cuanto a la asistencia escolar y casos de inasistencia.	
4 Porcentaje de conectividad a través de estrategia multiplataforma y mayor conectividad en acceso digital.	
5 Número de interacciones entre docentes y cada uno de sus estudiantes, por semana, que aseguren que el estudiante participa de manera regular en las clases.	
6 Porcentaje de organización de clases a través de las diferentes plataformas.	
7 Número de interacciones entre los directivos de centros educativos y el hogar en caso de existir el riesgo de deserción escolar de un estudiante.	
8 Porcentaje de retención escolar mensual por centro educativo.	
9 Porcentaje de retención escolar mensual por región educativa.	

Referencias:

Enlace para ingresar al formulario en digital para referir estudiantes

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=VqYI6H5haU-7B5YPyKSeIFkd1f2b1Q9IqQMYG0b0AN5UM0pVREVBuKZXQUNCMkRBQU1QQzVB-M0dGVy4u>

Enlace para ingresar al formulario en digital para referir docentes y administrativos

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=VqYI6H5haU-7B5YPyKSeIFkd1f2b1Q9IqQMYG0b0AN5UOUlwTFRJWkpBTvHhR0hWWkUzOUxD-WDVJWS4u>

Infografía

https://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/NORMATIVA%20OPERATIVA%20PARA%20EL%20APOYO%20EDUCATIVO%20MODALIDAD%20A%20DIS-TANCIA_compressed_1.pdf

<http://www.educapanama.edu.pa/?q=articulos-educativos/texto/plan-de-apoyo-socioemocional-pase>

Referencias Bibliográficas:

Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación, COPEME (2020). Propuesta de creación de una red de prevención y retención escolar. Recuperado de: <https://copeme.org/wp-content/uploads/2020/10/Propuesta-Red-de-retencion-y-reinsercion-escolar.pdf>

Ministerio de Educación Pública, MEP (2019). Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo. San José, Costa Rica, Primera Edición. Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/protocolo-permanencia-estudiantil-exitosa.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2020). Estrategias de reapertura de escuelas durante Covid-19. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Estrategias-de-reapertura-de-escuelas-durante-COVID-19.pdf>

Unicef, CECC/SICA, Comisión Europea, PLAN. Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de Preparativos para el Sector Educativo. Recuperado de: <https://www.eird.org/publicaciones/educacion-en-situaciones-de-emergencia-y-desastres.pdf>

El presente documento (PASE) estará a su disposición en el siguiente enlace:

http://www.educapanama.edu.pa/?q=plan_apoyo_socioemocional



RESOLUCIÓN N.º MIPRE-2021-0002412
De 27 de enero de 2021

Que establece temporalmente los precios máximos de venta al público de algunos combustibles líquidos en la República de Panamá.

EL SECRETARIO DE ENERGÍA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 43 de 25 de abril de 2011, reorganizó la Secretaría Nacional de Energía como una dependencia del Órgano Ejecutivo, adscrita al Ministerio de la Presidencia;

Que el artículo 27 de la Ley 43 de 25 de abril de 2011, asignó a la Secretaría Nacional de Energía las funciones, atribuciones y responsabilidades que el Decreto de Gabinete N.º36 de 17 de septiembre de 2003, le otorgaba a la Dirección General de Hidrocarburos y Energías Alternativas, lo que incluye la determinación de los precios de paridad de importación de los productos derivados del petróleo;

Que mediante Decreto Ejecutivo N.º829 de 2 de diciembre de 2020, se resolvió regular por seis (6) meses, prorrogables, los precios máximos de venta al público de algunos combustibles líquidos en la República de Panamá;

Que el Decreto Ejecutivo citado, autorizó a la Secretaría Nacional de Energía para que determine, en cada ocasión, mediante resolución de mero cumplimiento, los precios máximos de venta al público específicos de cada combustible en cada localidad, y además, para que actualice cada catorce (14) días calendario dichos precios en función de las variaciones que experimenten los precios de paridad de importación respectivos y de la estimación de los costos de fletes y márgenes razonables de comercialización para cada combustible;

Que en atención a las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer el precio máximo de venta al público de algunos combustibles líquidos en las ciudades de: Panamá, Colón, Arraiján, La Chorrera, Antón, Penonomé, Aguadulce, Divisa, Chitré, Las Tablas, Santiago, David, Frontera, Boquete, Volcán, Cerro Punta, Puerto Armuelles y Changuinola, en el periodo comprendido del 29 de enero de 2021 a las seis de la mañana (6:00 a.m.), hasta el 12 de febrero de 2021 a las cinco y cincuenta y nueve de la mañana (5:59 a.m.), tal y como se detalla a continuación:



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.presidencia.gob.pa/consulta/?id=vUTrdR3jP%2FqosB%2FPuNypexvQ9Se2b0hukMZc878Olwl%3D>

Precio máximo de venta al consumidor en estaciones de servicio de combustibles
líquidos en la República de Panamá (Balboas)

Vigente del 29 de enero de 2021 al 12 de febrero de 2021

<i>Ciudad</i>	<i>Gasolina de 95 Octanos</i>	<i>Gasolina de 91 Octanos</i>	<i>Diésel ULS</i>
	<i>Balboas por Litro</i>	<i>Balboas por Litro</i>	<i>Balboas por Litro</i>
Panamá	0.734	0.719	0.629
Colón	0.734	0.719	0.629
Arraiján	0.737	0.721	0.631
La Chorrera	0.737	0.721	0.631
Antón	0.740	0.724	0.634
Penonomé	0.742	0.726	0.637
Aguadulce	0.742	0.726	0.637
Divisa	0.742	0.726	0.637
Chitré	0.748	0.732	0.642
Las Tablas	0.750	0.734	0.645
Santiago	0.742	0.726	0.637
David	0.756	0.740	0.650
Frontera	0.758	0.742	0.653
Boquete	0.758	0.742	0.653
Volcán	0.761	0.745	0.655
Cerro Punta	0.763	0.748	0.658
Puerto Armuelles	0.766	0.750	0.660
Changuinola	0.785	0.769	0.679

Factor de Conversión: 1 galón= 3.785412

ARTÍCULO 2. Estos precios comenzarán a regir a partir del 29 de enero de 2021 a las seis de la mañana (6:00 a.m.), hasta el 12 de febrero de 2021 a las cinco y cincuenta y nueve de la mañana (5:59 a.m.).

ARTÍCULO 3. La presente resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO. Ley 45 de 31 de octubre de 2007, Ley 43 de 25 de abril de 2011, Decreto de Gabinete N.º36 de 17 de septiembre de 2003, y Decreto Ejecutivo N.º829 de 2 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE RIVERA STAFF

Secretario Nacional de Energía



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.presidencia.gob.pa/consulta/?id=vUTrdR3jP%2FqosB%2FPuNypexvQ9Se2b0hukMZc878Olwl%3D>